



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 373

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, SC 39-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación y evolución del Plan de Regadíos en Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, SC 210-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Estudio de valoración de pérdidas producidas por la sequía en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las medidas que va a tomar la Consejería para colaborar con el Ministerio de Agricultura para paliar los efectos provocados en las cosechas y para asegurar el futuro de las explotaciones.

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|---|-------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 8026 | Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones. | 8026 |
| El Vicepresidente, señor Frade Nieto, abre la sesión. | 8026 | El Vicepresidente, señor Frade Nieto, comunica, de acuerdo con los Portavoces, la alteración del Orden del Día. | 8026 |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones. | 8026 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Primer punto del Orden del Día (antes segundo). SC 210. | | En turno de Portavoces, interviene Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 8046 |
| La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 8026 | Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas. | 8049 |
| Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión. | 8027 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 8050 |
| El Vicepresidente, señor Frade Nieto, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 8030 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 8051 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 8030 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). | 8051 |
| Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas. | 8033 | Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente. | 8052 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 8035 | Continúa el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) con su intervención. | 8052 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 8036 | Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas. | 8053 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 8038 | El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate. | 8054 |
| Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas. | 8039 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Socialista). | 8054 |
| Segundo punto del Orden del Día (antes primero). SC 39. | | Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 8054 |
| La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 8040 | En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular). | 8054 |
| Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión. | 8040 | Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 8054 |
| El Vicepresidente, señor Frade Nieto, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 8046 | El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión. | 8054 |
| | | Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos. | 8054 |

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: ¿por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Don Ángel García Cantalejo sustituye a doña Victorina Alonso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. María Soledad Romeral sustituye a María Pilar San Segundo, y don José Manuel Miano Marino sustituye a don Francisco Jambrina Sastre.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. De acuerdo con los Portavoces de los

Grupos, y a petición del Grupo Socialista, se... el primer punto del Orden del Día pasará a ser el segundo, y el segundo punto del Orden del día pasará a ser el primer punto del Orden del Día.

Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: estudio de valoración de pérdidas producidas por la sequía en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y las medidas que va a tomar la Consejería para colaborar con el Ministerio de Agricultura para paliar los efectos provocados en las cosechas y para asegurar el futuro de las explotaciones**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo con la lectura que la señora Secretaria ha hecho de la comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el placer de exponer a Sus Señorías los aspectos relacionados tanto con las pérdidas, la valoración de pérdidas, como con las medidas que ha adoptado... -en este caso, ya no se puede hablar de las que va a adoptar- de las que ha adoptado la Consejería en relación con la sequía.

Como antecedentes, es bien conocido que el año hidrológico dos mil cuatro-dos mil cinco se ha caracterizado por ser uno de los más secos de las dos... de las últimas décadas, y probablemente, como año hidrológico, desde uno de septiembre del dos mil cuatro a uno de septiembre del dos mil cinco, el año más seco del... del último siglo, con ausencia de precipitaciones en un periodo muy prolongado de tiempo, prácticamente a lo largo de todo el año dos mil cinco. Como dato, la media de precipitaciones en la zona agraria, es decir, en la zona de siembras de Castilla y León, ha sido de ciento setenta y cinco litros por metro cuadrado, frente a los cerca de cuatrocientos que constituyen la media habitual, por debajo de los doscientos cincuenta litros -que es la precipitación media del Sáhara-; y de enero a octubre del dos mil cinco, en algún lugar no se ha llegado a los setenta y cinco litros por metro cuadrado.

Con estos antecedentes, convocado el Consejo Regional Agrario a nivel de Comisión Sectorial celebrada el día veintitrés de mayo del dos mil cinco, se incluyó en el Orden del Día el seguimiento de la sequía, acordando que se abordara en profundidad lo siguiente: creación de una Mesa Técnica, en la que se valoraran los daños y la evolución de los mismos; estudiar las propuestas del Ministerio de Agricultura, sin concretar en documento alguno, sobre posibles ayudas; solicitar ayudas directas, además de las medidas habituales relacionadas, con bonificación de intereses a los créditos y bonificaciones fiscales; presentar al Ministerio propuestas específicas.

En la Mesa Técnica hubo un acuerdo prácticamente unánime en tres cuestiones: la valoración era una foto fija -no definitiva, sino una foto fija-, porque la evolución de la campaña, teniendo en cuenta la amplitud de nuestro territorio, no solo de este a oeste, sino en latitud, es amplia, y, por lo tanto, las fechas de cultivo y las fechas de aprovechamientos de pastos son diferentes según las comarcas. Por lo tanto, la valoración era puntual, la iniciada en el primer momento, una foto fija de los daños en cultivos y sobrecostes en ganadería, que podría incrementarse a medida que la situación evolucionara en el tiempo. Se coincidió en valorar los daños a fecha treinta y uno de mayo en 500 millones de euros, con ligeras desviaciones, según las diferentes organizaciones profesionales agrarias y la Unión Regional de Cooperativas -vuelvo a repetir: ligeras desviaciones-. Se acordó con... las medidas de apoyo deberían ir dirigidas en tres sentidos:

Ayudas directas, además de las bonificaciones fiscales y bonificaciones de intereses.

Flexibilización en la normativa de la PAC y reclamación de la intervención del Ministerio para posibilitar el cobro anticipado de las ayudas. En este sentido, alguna organización se manifestó a favor del desacoplamiento total y en contra de la aplicación del Artículo 69 en todos los sectores.

Apoyo a la construcción de infraestructuras y adquisición de equipos para garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo, con muy especial interés, lógicamente, en todas las zonas ganaderas del oeste de la Comunidad Autónoma.

El Boletín Oficial del Estado publicó el veintiuno de junio el Real Decreto Ley por el que se adoptaban medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, que, en síntesis, contiene las siguientes medidas: reducciones fiscales, medidas laborales y de Seguridad Social; exención de las exacciones relativas a la disponibilidad de agua para riego para ciertas comunidades de regantes que hubieran sufrido unas mermas en los caudales disponibles (no se incluyó ninguna de Castilla y León, a pesar de reclamarse tal beneficio para los regadíos del Arlanza, infradotados estructuralmente, por no disponer de la regulación que se conseguiría con la presa de Castrovido); préstamos de *intermediación...* de intermediación del ICO, con dos líneas, bonificación de intereses y amortización en ciertos casos, fundamentalmente los relacionados con ganaderos con un alto nivel de pérdidas; construcción de abrevaderos y puntos de suministro de agua; declaración de interés general de ciertas zonas a efectos de modernización de regadíos, entre las que tampoco se incluyó ninguna de Castilla y León.

Por su parte, la Junta de Castilla y León aprobó el Decreto 62/2005, de veintiocho de julio, por el que se establecían medidas de apoyo de carácter urgente para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas en las explotaciones agrarias de Castilla y León, con tres líneas de apoyo: complementar la bonificación de intereses y amortizaciones que asumiera el Ministerio, en las mismas cantidades que el Ministerio aportara; ayudas a la formalización de avales, mediante la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, previo convenio con la Junta, con la Consejería; y ayudas para la garantía del suministro de agua, fundamentalmente en explotaciones ganaderas.

Todo ello se desarrolló mediante dos órdenes complementarias:

En primer lugar, la Orden de la Consejería 1080, de dos mil cinco, de cinco de agosto, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las explotaciones ganaderas en régimen extensivo, dotada con 500.000 euros de presupuesto. Está dirigida fundamentalmente a

construcción de charcas y abrevaderos, así como a adquisición de equipos móviles de suministro de agua que garanticen dicho suministro tanto para este año como de cara a años venideros. La ayuda consiste en una subvención del 50% para las inversiones realizadas desde el uno de abril de dos mil cinco en esta materia; 50%, vuelvo a reiterar a Sus Señorías, para la subvención correspondiente a inversiones realizadas desde el uno de abril del dos mil cinco en lo que supone la construcción de charcas, abrevaderos, adquisición de equipos móviles de suministro de agua que garanticen dicho suministro, tanto para este año como para años venideros. En definitiva, el avenamiento de agua estaba incluida en esa línea.

En segundo lugar, la Orden de la Consejería de cinco de agosto, también derivada del decreto antes mencionado, por la que se regulan ayudas para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas, y se establecen las condiciones para el reconocimiento de derecho a favor de sus titulares. Esa orden, la más importante en volumen, complementa las ayudas establecidas por el Ministerio en bonificación de intereses y amortizaciones del principal en ciertos casos. Las limitaciones establecidas por el Ministerio eran las siguientes:

Solo podrán ser beneficiarios, según las directrices de ayudas de Estado, las explotaciones situadas en comarcas cuyas pérdidas superasen el 20% con respecto a las medias de las tres últimas campañas en zonas desfavorecidas, o el 30% en zonas no desfavorecidas. Es decir, el... el... la línea establecida por el Ministerio establecía una limitación, en el sentido de que no se podrían dar ayudas para la sequía en aquellas zonas cuyas pérdidas fuesen menores del 20% en zonas desfavorecidas -que es la mayor parte del territorio-, o menores del 30% en las zonas no desfavorecidas -que son, fundamentalmente, las zonas que están situadas en las cercanas a las ciudades-.

Se establece como condición, además, por el Ministerio la obligatoriedad del compromiso de suscribir, para la campaña próxima, un seguro que cubra los riesgos de sequía. Se establecen, asimismo, unos módulos, es decir, unas cantidades por hectárea o por cabeza de ganado, y unos límites de préstamo por individuo o por persona jurídica o física que solicitara la ayuda. Y la bonificación de los intereses es diferente en función de la capacidad del titular, según sea agricultor a título principal, con póliza de seguro en vigor, etcétera.

Además, en las comarcas donde la afección hubiere tenido una especial incidencia en la ganadería extensiva, se subvenciona por el Ministerio el principal del préstamo, también modulado en función de las características de la explotación. Bien.

La Junta de Castilla y León, en todos los casos, en todos los casos, tanto en los casos en que es de menos del 20% como en los casos en... de más del 20% o más del 30, o en los casos en los que los daños en la ganade-

ría hayan sido especialmente graves, en todos los casos aporta la misma cantidad que el Ministerio, con una salvedad, una salvedad -digamos- favorable en cuanto al tratamiento por parte de la Junta de Castilla y León, y es que por parte de... aunque se le pidió al Ministerio un tratamiento especial, en lo que se refiere a las bonificaciones de amortización -ya no de préstamo, no de intereses, sino las bonificaciones de amortización de los préstamos-, se le pidió un tratamiento específico para las explotaciones agrícolas de comarcas con incidencia especialmente grave, el Ministerio no consideró interesante apoyar esas explotaciones.

La Junta de Castilla y León, consciente de que la situación podía comprometer las labores de sementera y la estabilidad de algunas explotaciones en los casos en que, por falta de recursos económicos, no se pudiera atender la campaña, arbitró una subvención del 20% de la amortización del principal de la primera anualidad para todas las explotaciones y todas las comarcas donde las pérdidas superaran el 30% de la media de las tres últimas campañas.

Es decir, en todo lo que es el grueso de las medidas de ayuda a la sequía, que son, lógicamente, los intereses... o sea, los préstamos bonificados, existe una bonificación de intereses en una buena parte del territorio donde haya daños de más del 20%; y existe, además, por parte del Ministerio, también una bonificación de las amortizaciones, una subvención de las amortizaciones donde haya daños superiores al 30% en ganadería, no así en agricultura. La Junta ha complementado lo mismo que el Ministerio en ganadería; y en agricultura, además... además de complementar lo mismo que el Ministerio, lo que ha hecho ha sido también añadir una subvención del 20% de la amortización del primer año a todas aquellas explotaciones que hayan tenido daños en agricultura, pérdidas en agricultura, superiores al 30%.

Con toda esa... con todos esos antecedentes, ¿quiénes son los beneficiarios? Bien. Pues ateniéndonos rigurosamente a la magnitud de las pérdidas contrastadas en las Comisiones Provinciales de Estadística, a las que asiste un representante de los agricultores designados por la Cámara Agraria, que a su vez es representante de las distintas organizaciones, y atendiendo también a las primeras estimaciones de cosecha -las estimaciones primeras-, la propuesta al Ministerio fue la siguiente.

Tengo que señalar, desde este punto de vista, que existían... existían, lógicamente, según fuese agricultura, según fuese ganadería de vacuno y de ovino, existían tres estratos:

Comarcas agrarias de Castilla y León en las que se constataba una pérdida de producción de más de un 20% de la producción normal en zonas desfavorecidas o más de un 30% en las demás zonas: en la provincia de Ávila, todas las comarcas -estamos hablando de comarcas en las que se constataba unas pérdidas mayores de

un 20% en la producción normal en zonas desfavorecidas-, Ávila: todas las comarcas; Burgos: todas las comarcas; León: comarca Esla-Campos, Sahagún, Tierras de León; Palencia: Campos y el Cerrato; Salamanca: todas las comarcas; Segovia: todas las comarcas; Soria: todas las comarcas; Valladolid: todas las comarcas; y Zamora: Aliste, Bajo Duero, Campos-Pan y Sayago.

Por otra parte, porque tienen derecho a otras líneas, comarcas agrarias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las que la sequía ha tenido una incidencia especialmente grave en los sectores de la ganadería en régimen extensivo y en apicultura -estamos hablando ya de ganadería en régimen extensivo y en apicultura-: Ávila: todas las comarcas; Burgos: Arlanza, Arlanzón... perdón, para el vacuno -estamos hablando ahora para el vacuno, ¿eh?, para el vacuno-, Ávila: todas las comarcas; Burgos: Arlanza, Arlanzón, Demanda, Páramos, Pisuegra y la Ribera; León: Esla-Campos, Sahagún, Tierras de León; Palencia: Campos, el Cerrato; Salamanca: todas las comarcas; Segovia: todas las Comarcas; Soria: todas las comarcas; Valladolid: todas las comarcas; y Zamora: Aliste, Bajo Duero, Campos-Pan y Sayago, generalmente las del sur.

Por lo que se refiere al sector ovino y caprino, en esa orden, en esa orden, aparecían como comarcas donde la sequía ha tenido una incidencia especialmente grave: en la provincia de Ávila, las comarcas agrarias de Ávila, Barco de Ávila-Piedrahíta, Bajo... Valle Bajo del Alberche y Valle del Tiétar; en Salamanca, Ciudad Rodrigo, la Fuente de San Esteban, Ledesma, la Sierra, Vitigudino; en Zamora, Aliste, Sayago. Y, además, se incluyen las explotaciones trashumantes.

Y en apicultura, todas las comarcas de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, en lo que se refiere a comarcas con pérdidas en cultivos herbáceos de más de un 30%, en las que se subvencionan, además de los intereses, la amortización del principal, y en cuya subvención no participa el Ministerio, son las siguientes: en Ávila, Arévalo-Madrigal y la propia comarca de Ávila; en Burgos, Arlanza, Arlanzón, Demanda, la Ribera, Páramos, Pisuegra; en Palencia, el Cerrato; en Salamanca, todas las comarcas; en Segovia, todas las comarcas; en Soria, todas las comarcas; en Valladolid, todas las comarcas; y en Zamora, Campos-Pan y Bajo Duero. Bien.

Este es el contenido de la orden que he señalado con anterioridad de... que regulaba, por parte de la Junta de Castilla y León, el desarrollo del Decreto de Sequía de la Junta de Castilla y León. Bien.

Una vez iniciada la cosecha, porque esa orden era de mayo, o con datos de mayo, pues una vez iniciada la cosecha se comprobó que las estimaciones en algún caso se habrían desviado de lo real, superando en ámbito a las comarcas... la sequía, ampliándose a las

comarcas de Boedo, Ojeda y Saldaña-Valdavia, en Palencia; y de Benavente-Los Valles, en Zamora.

La razón, expuesta anteriormente, es que la sequía no es una foto fija, porque su evolución es una constante a lo largo del tiempo, o es una evolución a lo largo del tiempo, y esa evolución se produjo a lo largo de los meses de mayo, junio, julio e incluso el propio mes de agosto. Con base en ese criterio de evolución, y ante la desfavorable perspectiva climatológica de los meses que he mencionado, se incluyeron, asimismo, entre los beneficiarios y se propuso al Ministerio la inclusión de todas las explotaciones ganaderas de régimen extensivo de la Comunidad Autónoma, sin que el Ministerio haya incluido su orden para modificarlas, hasta la fecha.

Los resultados, en definitiva, son los siguientes: las dos líneas puestas en marcha por la Consejería de Agricultura y Ganadería -como resumen- han tenido una fuerte aceptación. Y los datos fundamentales son los siguientes:

En lo que se refiere a la primera de las órdenes, que era la Orden de ayudas a infraestructuras y adquisición de equipos móviles para suministro de agua a las explotaciones, cuyo presupuesto era de 500.000 euros, 500.000 euros, solicitantes, mil trescientos cuarenta y dos, y volumen de ayuda solicitado, 1.500.000 euros, tengo que señalar que, considerando que, aun a pesar de que se haya triplicado el número de peticiones desde lo previsto, y considerando que es fundamental el aseguramiento del abastecimiento de agua a las explotaciones, se han habilitado fondos suficientes para atender todas las solicitudes con un 50% de ayuda; es decir, con la ayuda máxima, ¿eh?, el volumen de ayuda al que vamos a atender es de un 1.515.000 euros, en lo que se refiere a esa primera Orden de ayuda a las infraestructuras y adquisición de equipo... adquisición de equipos móviles para suministro de agua. Los pagos se llevarán a cabo antes de finalizar el año.

En segundo lugar, reconocimiento del derecho a préstamo bonificado. El número de solicitantes que se han producido ha sido de treinta mil doscientos cuarenta y cinco, de los cuales cumplen las condiciones veintisiete mil ochenta, es decir, aproximadamente el 90%. El resto que no las cumplen es bien porque el tamaño del crédito que habían pedido era inferior a un límite que era el que decía el Ministerio o a otros aspectos técnicos; pero -vuelvo a reiterar- entendemos que cumplen las condiciones el 90% de los solicitantes. Y el volumen de crédito con derecho a reconocimientos es de 411,6 millones de euros.

Es decir, por lo tanto, dos grandes líneas:

Por una parte, la línea de subvención de infraestructuras de abastecimiento de agua a las explotaciones agrarias, que va a suponer un millón y medio de euros, y que aporta íntegramente la Consejería de Agricultura.

Y por otra parte los créditos bonificados, por un valor -volumen del principal de los créditos- de 411 millones de euros... 411,6 millones de euros, que tendrán derecho, por una parte, una buena parte de ellos a lo que es la bonificación de intereses, cofinanciada al 50% por el Ministerio y por la Junta. Otra parte tendrá derecho a una subvención de las amortizaciones, sobre todo los ganaderos, que estará cofinanciada en un 50% por el Ministerio y por la Junta. Y, por otra parte, lo que son los agricultores que han tenido daños de más del 30%, una subvención de la amortización del primer... de la primera amortización del principal, solo para los que tengan daños de más del 30%, que estará financiada exclusivamente por la Junta de Castilla y León.

Como he señalado, solo Castilla y León tiene un volumen de 411 millones de euros, y teniendo en cuenta que el Decreto del Ministerio, la Orden del Ministerio, establecía un tope de 750 millones de euros, solo Castilla y León -sin contar Castilla-La Mancha, ni Extremadura, ni Andalucía, ni Aragón, ni Valencia, ni... ni Cataluña ni otras zonas con fuerte sequía-, solo Castilla y León consumiría el 55% de la línea de créditos habilitada por el Instituto de Crédito Oficial, el ICO, en relación con esta materia.

Estamos a la espera, estamos a la espera de que el Ministerio modifique su normativa para atender el conjunto de los créditos previstos para la sequía. Vuelvo a repetir, estaban previstos 750 para toda España, solo Castilla y León consume 411, es decir, el 55%. Es absolutamente necesario, por lo tanto, que el Ministerio, el Gobierno de la Nación -y espero que lo desarrolle en poco tiempo-, pueda ampliar la línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial, el ICO, a una cantidad que por lo menos, pienso yo, que tiene que ser... no conozco las cifras de otras Comunidades Autónomas, pero entiendo que tiene que ser por lo menos cerca del doble, como poco, de lo que ha presupuestado. Porque, si no fuera así, no se podría atender a todas las... a todas las ayudas de todos los solicitantes, que creemos que en este caso claramente tienen derecho a ellas, porque el año -como hemos señalado- es absolutamente crítico.

En el supuesto de que se concedan créditos por ese montante por parte del ICO, ya digo, subvencionados al 50% por el Ministerio y por nosotros, salvo en el caso de las amortizaciones de los agricultores, que solo los financia la Junta, lo que supondría el conjunto de las bonificaciones de intereses más las subvenciones de amortizaciones por parte de la Consejería de Agricultura de Castilla y León sería... ese conjunto sería, lo correspondiente exclusivamente a la Junta de Castilla y León, del orden de 45 millones de euros, un poco más, que atenderemos mediante los ejercicios presupuestarios del dos mil seis a dos mil diez, mediante los convenios adecuados con las entidades financieras a tal fin, que sería, aproximadamente, unos 3.000.000 de euros más que lo aportado por el Ministerio en esta línea.

Yo quiero señalar que la circunstancia es tremendamente grave y que creo que merece la pena ese esfuerzo presupuestario por parte de la Junta de Castilla y León, porque coinciden, además de la sequía, otros... otras situaciones en las explotaciones agrarias, como son el incremento del coste del gasóleo y el incremento del coste de los fertilizantes, que están incidiendo de una manera muy grave sobre la competitividad de nuestras explotaciones.

Yo quiero señalar a Sus Señorías que, en relación con esta materia, es la primera vez que por parte de la Consejería de Agricultura, pensando con... lógicamente, con efecto... digamos, con... con un pensamiento retroactivo sobre anteriores sequías, las del noventa y cinco y las del noventa y dos, es la primera vez que las Comunidades Autónomas tenemos que aportar estas cantidades tan altas en relación con la sequía, que -vuelvo a señalar- para Castilla y León suponen 45 millones de euros, que es algo más de 3.000.000 de lo que está previsto que aporte el Ministerio, si decide definitivamente más que duplicar los créditos inicialmente previstos para atender con el Instituto de Crédito Oficial. Muchas gracias. Quedo a su disposición para cualquier tipo de aclaración o debate.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. De acuerdo con los Portavoces, y para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno por parte de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, gracias, señor Consejero, por su extensa explicación. Pero no estamos de acuerdo con algunas de las cuestiones que usted ha señalado, sobre todo, no por lo que ha dicho, sino por lo que ha quedado en el tintero, por lo que le ha faltado por decir.

Esta comparecencia fue solicitada en día treinta de mayo -ya ha llovido, afortunadamente, desde entonces-, y fue solicitada solo tres días después de las declaraciones por parte de la Consejería informando de que la cosecha de cereal en Castilla y León de dos mil cinco iba a ser una de las peores de las últimas décadas en esta Comunidad Autónoma. Todas las estimaciones entonces coincidían... -también las de la Consejería- coincidían en que ya se había perdido entre el 50 y el 60% del cereal de secano sembrado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se preveía que en los próximos días, en los próximos meses, si no llovía, la situación iba a empeorar, como así sucedió.

Usted pedía en reiteradas ocasiones máxima sensibilidad al Gobierno de la Nación para poder dirigir y para poder aprobar ayudas a los agricultores y ganaderos, y

anunciaba daños, entonces -veintisiete de mayo-, por encima de los 390 millones de euros.

Mientras esto ocurría, en esta Comunidad los agricultores y los ganaderos comprobaban que nada se había hecho para poder preparar a esta Comunidad Autónoma ante este evento climatológico que se esperaba -no este año-, pero, pues, en un año... en un año próximo, como había ocurrido en años anteriores. Nada se había hecho desde las dos últimas sequías para poder prevenir los efectos de una próxima sequía, que ha venido en el año dos mil cinco.

El agua, en muchas zonas de regadío, seguía perdiéndose, aproximadamente, en algunas zonas en más del 60%, porque todavía seguimos regando como en la época de los romanos. El cumplimiento del Plan Nacional de Regadíos estaba muy retrasado, se podía situar en esta época que no se llegaba al 8%. Había zonas declaradas... declaradas como de urgente ejecución, zonas muy importantes desde hacía décadas, cuyas obras no habían comenzado. Ustedes estaban en el Gobierno de la Comunidad y en el Gobierno de la Nación, y las comunidades de regantes -usted lo sabe, porque lo hemos hablado en reiteradas ocasiones- rechazaban la modernización, ante el gran coste que suponía para sus bolsillos. Tema muy debatido en las Cortes, propuesta que hizo el Partido Socialista para que rebajaran esos costes, y ustedes se negaron.

Ante esta situación, hubo una reunión del Secretario General de... de Agricultura con las organizaciones profesionales agrarias, y se estimó -usted lo ha comentado- que las pérdidas provocadas por la sequía entonces, principios de junio, estaban en torno a los 500 millones de euros. Ciento dieciocho millones más solo una semana después de las valoraciones que usted *hicho*... que usted hizo, perdón, y le recuerdo que eran en torno a 390 millones de euros.

En esta importante reunión presentaron valoraciones muy diferentes -usted también las ha señalado- las diferentes organizaciones profesionales agrarias, que estaban entre los 450 millones de euros y los 640 millones de euros; y hubo un consenso, un consenso de estimar las pérdidas en el entorno de los 500 millones en aquella época.

Las declaraciones del señor Eduardo Cabanillas fueron concluyentes, decía textualmente: "La situación es muy grave, ya que afecta a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a todas las provincias -subrayo esta frase-, y no solamente en la zona sur del Duero, como hasta hace pocas semanas, y la previsión -decía el Secretario General de Agricultura- es que las pérdidas sigan aumentando".

La Consejería no presentó un documento de previsión de pérdidas detallado en esa reunión y, al menos, al menos -por lo que nosotros tenemos conocimiento- una

organización profesional agraria sí presentó un documento estimativo de pérdidas en todas las provincias, donde parecía... parecía que la conclusión de ese documento, si fuera cierto, aunque era estimativo, las pérdidas entonces ya eran superiores al 20% en toda la Comunidad Autónoma en zonas desfavorecidas, y se acercaban a un 30% casi en toda la Comunidad Autónoma en las zonas que no eran favorecidas. Con lo cual, nos acercábamos al tope, el límite, la línea que marcó el Ministerio de Agricultura en su Real Decreto.

Mientras, ustedes, los responsables de la Consejería -repito-, no presentaron un documento de previsión de pérdidas, y estaban continuamente, continuamente, ¿eh? -hay muchísimas declaraciones-, exigiendo máxima sensibilidad al Ministerio. El Gobierno ya llevaba un mes trabajando -usted lo sabe- en la publicación del Real Decreto Ley de Medidas para paliar los efectos de la sequía. Y, a nivel europeo, también llevaba ese tiempo, al menos, solicitando ayudas y solicitando el adelanto de los pagos de la PAC.

El mismo día siete de junio, el Parlamento Europeo aprobaba una resolución amplia, con catorce puntos, de los cuales quiero detallar, en esta comparecencia que usted ha comenzado y que hemos solicitado nosotros, tres de esos puntos que son importantes:

Decía... el Parlamento Europeo, en su punto cuatro, dice: "Pide a la Comisión que libere recursos del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para paliar los daños ocasionados a la capacidad productiva de amplias regiones, teniendo en cuenta que las heladas, en primer lugar, y la sequía, después, han afectado a las condiciones de vida y a la estabilidad económica de muchas zonas".

En el punto cinco, decía: "Solicita una vez más al Consejo y a la Comisión que procedan a reexaminar los criterios de elegibilidad y las medidas financiadas por el Fondo de Solidaridad para que dicho fondo pueda hacer frente a estas situaciones provocadas por una climatología adversa, que afectan gravemente al medio rural".

Y en su punto sexto decía: "Pide a la Comisión que mejore las condiciones para el acceso a las ayudas de la Política Agraria Común mediante una flexibilización del régimen de retirada de tierras, la autorización del pastoreo en tierras de retirada, exención de la obligación de alcanzar la floración para percepción de las ayudas comunitarias a cultivos herbáceos, la exención de la obligación habitual de aprovechamiento en grano de las leguminosas para la percepción de ayudas, una mayor movilización de los cereales de intervención para satisfacer las necesidades de alimentación del ganado y, por último, el anticipo al mes de septiembre de las ayudas de la Política Agraria Común".

Es decir, quiero señalar con esto -y por eso lo he leído- que el Ministerio llevaba ya bastante tiempo haciendo su

trabajo, que es su trabajo y su responsabilidad. Es decir, trabajando dentro y fuera para poder comenzar a dar noticias sobre cuáles eran las ayudas para poder paliar las pérdidas por sequía.

El veintiuno de junio, junio, el Gobierno publicaba el Real Decreto Ley de medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario de la sequía. Se puede hacer una comparación fácil entre este Real Decreto y el publicado en el año dos mil por un Gobierno del Partido Popular. Voy a hacer esa comparación y voy a dedicarle treinta segundos al tema.

En cuanto a fechas, en el año dos mil se aprueba el cuatro de agosto este Real Decreto, modelo del Partido Popular. En el modelo del Partido Socialista, en la forma de trabajar del Partido Socialista, se aprueba no el cuatro de agosto, sino el diecisiete de junio. La sequía también se estaba produciendo en este año.

En cuanto a beneficiarios, el Real Decreto del Partido Popular planteaba como beneficiarios explotaciones con pérdidas superiores al 50%. Para el Partido Socialista -así lo reflejó en el Real Decreto-, los beneficiarios, eran explotaciones con pérdidas no superiores al 50, sino entre el 20 y 30, dependiendo de si las zonas eran desfavorecidas o no desfavorecidas.

En cuanto a créditos ICO, no estaba contemplado en el Real Decreto que planteó el Grupo Popular cuando estaba en el Gobierno de la Nación. Sin embargo, en el Real Decreto del Partido Socialista había una ayuda directa al agricultor con bonificación y, en casos especialmente graves, subvención de algunas de las amortizaciones.

En cuanto al IBI, tampoco estaba contemplado por el Partido Popular, sí en el modelo del Partido Socialista expresado en el Real Decreto: exenciones sobre el IBI.

En cuanto a Seguridad Social, el Real Decreto del Partido Popular planteaba una moratoria en las cuotas de seis meses, solo para agricultores del REASS y autónomos, y del RETA; no incluidas las empresas ni las cooperativas. En el modelo que aprobó el Partido Socialista había una reducción muy importante, de la cual usted no ha hablado, del 50% de las cuotas de la Seguridad Social de ocho meses para los trabajadores del REASS y el RETA, es decir, para los agricultores y ganaderos profesionales; moratoria de ocho meses para los agricultores en el régimen general; y había también... estaban incluidas las empresas y también las cooperativas.

Hay alguna cosa más, no quiero detallarlo. Las ayudas -usted ha dicho que tendrán que aumentarlas, y seguramente que tendrán que aumentarlas, si ha habido esa cantidad enorme de peticiones- son en torno a -lo que pone el MAPA encima de la mesa, el Ministerio- 350 millones de euros, más las bonificaciones fiscales en la renta del dos mil cinco que harán los agricultores, más 750 millones de euros en las líneas de crédito, e

indemnizaciones por seguros agrarios en torno a 186 millones de euros. En total, 1.286 millones de euros. Posiblemente tengan que aumentarlo, pero es un esfuerzo importante que nunca, nunca se había hecho en las anteriores sequías.

El veintinueve de junio, el Comité de Gestión de Pagos Directos de la Comisión Europea aprueba las peticiones españolas para paliar los efectos de la sequía en los sectores ganaderos. Lo resumo, porque es importante que la gente... que los agricultores y los ganaderos lo tenga claro.

La Unión Europea aprueba estas peticiones españolas en dos apartados:

Se acorta el periodo de retención para el ganado ovino y caprino, que terminará el próximo treinta de junio en lugar del siete de agosto. La explicación es clara: la Comisión, a propuesta de España, ha aprobado una reducción de dicho periodo de retención a sesenta y dos días en lugar de los cien. Esto beneficia claramente a esos ganaderos.

Y la segunda... la segunda medida que se aprobó a propuesta española es que también se adelanta a dieciséis de octubre o uno de noviembre la fecha de inicio de pagos de las primas de todos los sectores. (Después hablaremos del tema). La explicación también es clara: a partir del dieciséis de octubre, podrán pagar la totalidad de la ayuda a los productores de leche de vaca y los pagos adicionales que recibe el sector vacuno de carne. Quince días más tarde, a partir del uno de noviembre, se podrán pagar las primas de ovino, caprino, y la prima de vaca nodriza. (Después hablaremos también de este tema).

El dos de agosto, el Ministerio publica el mapa de la sequía, aceptando todas las propuestas de las Comunidades Autónomas, evidentemente, también de Castilla y León. Ustedes ya habían enviado dos propuestas diferentes: la primera, el doce de julio; y la segunda, el veintisiete de julio; dos propuestas diferentes en el mes... en la segunda quincena del mes de junio.

El Ministerio se comprometió a dedicar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO):
Señor Fuentes...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... una parte muy importante de su presupuesto para poder ayudar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO):
Señor Fuentes, vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Lo intento, señor Presidente). ... para poder ayudar a los agricultores y ganaderos con medidas fiscales, etcétera. Usted las ha detallado, no dedico más tiempo al tema.

Las Comunidades Autónomas... y esto es muy importante que lo conozcan los ciudadanos, porque es una diferencia muy grande entre la Comunidad de Castilla y León, su funcionamiento, ¿eh?, para poder paliar los efectos de la sequía, y otras Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía, Baleares, Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura y Cataluña proponen la inclusión desde el principio en el mapa de la sequía de todos sus territorios, todos. Ustedes hacen una propuesta excluyendo de las ayudas a catorce comarcas agrarias de León, Palencia y Zamora, y a veinticuatro comarcas de vacuno de Burgos, León, Palencia y Zamora. Y, prácticamente, excluyen a todo el sector del ovino y del caprino. Marcan estilo, es la única Comunidad Autónoma que no solamente lo hace... lo hace por comarcas, sino que además lo hace por sectores. ¿Por qué? Espero que usted nos lo explique.

Solo diez días más tarde, el doce de agosto, la Junta publica una orden añadiendo doce comarcas más en vacuno y ocho en ovino, solo diez días más tarde.

El veintisiete de agosto, el Ministerio, después de estar recibiendo propuestas de continuos cambios, casi exclusivamente de Castilla y León, publica otra orden incluyendo tres comarcas agrarias más en esta Comunidad, de Palencia y de Zamora, y siete más de Zamora, Ávila y Salamanca en ovino y caprino, volviendo a asumir los cambios que ustedes proponían, porque siempre han estado abiertos a esos cambios, y siguen abiertos a esos cambios. Otras dos propuestas más, señor Consejero, y, además, otras más por teléfono.

Cinco días más tarde, ustedes sacan otra Orden, incluyendo exclusivamente en el Anexo I del mapa de ayudas a todas las comarcas de ganadería extensiva.

A día de hoy, quedan fuera del mapa de ayudas a la sequía once comarcas agrarias de las provincias de Zamora, León y Palencia, del Anexo I, que no solo no podrán beneficiarse de los préstamos con bonificación de intereses, sino que perdemos los beneficios fiscales y las reducciones del pago a la Seguridad Social, que vendrían del MAPA -voy terminando, señor Presidente-; y dieciséis comarcas de ganadería extensiva de las mismas provincias, más dos de Burgos, que no podrán beneficiarse de las ayudas directas que vendrían del MAPA para amortizar una parte del préstamo solicitado. Las comarcas que no se van a beneficiar del Anexo I, de bonificación de intereses, son: en Sanabria... perdón, en Zamora, una, la comarca de Sanabria; en León, nada menos que siete: Bierzo, Astorga, Cabrera, La Bañeza, el Páramo, las Montañas de Luna y Riaño; y en Palencia tres: Guardo, Cervera y Aguilar; once en total.

Y del Anexo II, las comarcas que están excluidas de la sequía de una forma injusta, desde nuestro punto de vista, son nada menos que dieciséis: Sanabria y Benavente... Benavente y los Valles, en Zamora; Bierzo,

Astorga, Cabrera, La Bañeza, el Páramo, las Montañas de Luna y Riaño, en León (siete); Guardo, Cervera, Aguilar, Saldaña y Valdavia... Saldaña-Valdivia y Boedo-Ojeda, en Palencia (cinco). Si a esto le unimos Las Merindades y Bureba-Ebro, de Burgos, son dieciséis en total. Dieciséis y once, veintisiete comarcas que van a salir perjudicadas, no por los fondos de la Comunidad Autónoma, sino también por los fondos de... que podían venir del MAPA.

Voy... voy terminando. Como conclusión, se podría decir que la Consejería empezó lanzando mensajes de pérdidas generalizadas de producción en toda la Comunidad Autónoma y en todas las provincias, y pidiendo la máxima sensibilidad del MAPA. Esta es la primera fase. Tardó demasiado tiempo en anunciar la cofinanciación de las medidas: del veintiuno de junio -el MAPA es cuando la publica- al uno de agosto de la Consejería, Decreto 62/2005, de veintiocho de julio, por el que se establecen medidas de apoyo de carácter urgente -que usted muy bien ha detallado-; mes y medio tardó la Consejería en definirse. Fue la única Comunidad Autónoma que ha estado todo el verano mareando la perdiz, enviando cinco modificaciones a su propuesta inicial al MAPA y multitud de llamadas telefónicas para quedar fuera del mapa, al final, de ayudas a la sequía a veintisiete comarcas agrarias y ganaderas, que a veces coinciden, y que no se van a beneficiar de estos fondos, por una parte, de la Comunidad Autónoma y, por otra, y, por otra, del MAPA. No es tarde para rectificar.

Nosotros opinamos -y así lo dijimos en una pregunta que yo le hice personalmente en las Cortes- que todas las comarcas de Castilla y León, igual que ha pasado en el resto de Comunidades, deberían de estar incluidas en el mapa de la sequía. La sequía ha sido terrible -usted lo ha dicho-, pero ustedes están creando agricultores de cuatro categorías: los que tienen un beneficio importante en el Anexo I; los que tienen un beneficio importante en el Anexo II; los que tienen un beneficio importante en el Anexo III; y los que no tienen ningún beneficio. Y así yo creo que no... no se trabaja bien, porque se trabaja de una forma diferente y singular; siempre somos singulares en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le toca hacer a usted en esta ocasión un papelón terrible, un papelón terrible, porque, mire usted, ya no digo en comparación con otras situaciones de otros Gobiernos o, mejor dicho, de Gobiernos apoyados por otros partidos, sino en comparación con el papel que en materia de sequía tuvieron Gobiernos del Partido Socialista con anterioridad a esta fecha -estoy hablando de las sequías del año noventa y dos al noventa-

ta y cinco-, la aportación del Ministerio no ha podido ser más pobre. Hablar... hablar de bonificación de intereses de un uno y medio por ciento en años como este, dramáticos, es una absoluta burla.

Porque, claro, no sé si usted recordará, pero, claro, estamos hablando del año noventa y dos, en que los intereses estaban al 12% y que se quedaron al 3; es decir, hubo bonificaciones del 8%, y no tuvo que poner nada ninguna Comunidad Autónoma.

Mire usted, Señoría, el papel demuestra claramente una cosa, y es: aquel Gobierno Socialista tenía sensibilidad con el sector agrario; este Gobierno Socialista no ha tenido ninguna sensibilidad con el sector agrario en estos momentos.

Porque usted ha señalado una sequía del año dos mil. Claro, estamos hablando de una sequía... muy puntuales. Mire usted, el año dos mil, en buena parte de España tuvimos la mayor cosecha del siglo, en esta Comunidad Autónoma; en el año dos mil tuvimos aquí 9,5 millones de toneladas de cereales, la mayor cosecha de la historia. Claro, en esos momentos hablar de pequeños datos de sequía en algún sitio no es significativo. Aquí estamos hablando de una sequía generalizada, que ha afectado a muy amplias comarcas, muy amplias comarcas, del territorio de esta Comunidad Autónoma, de Castilla-La Mancha, de Aragón, de Andalucía, de Extremadura, de Cataluña y de Levante.

Señorías, de verdad, yo hubiera esperado que el Grupo Socialista, que estoy convencido... el Grupo Socialista de esta Comunidad Autónoma, que estoy convencido de que tiene sensibilidad -como no puede ser por menos- por el sector agrario de esta Comunidad Autónoma, hubiera, de verdad, demandado, con la capacidad política que estamos convencidos que tiene, hubiera demandado del Ministerio un tratamiento serio. El que nosotros nos hayamos visto obligados a poner 45 millones de euros en ayudas a la sequía este año y el Ministerio una cantidad menor que nosotros, en lo que es la línea fundamental de... de los créditos bonificados, dice muy poco del esfuerzo que se ha hecho en esta materia.

Pero entro en algunos detalles... en algunos detalles, porque la filosofía general es esa, Señoría, entro en algunos detalles, que son las siguientes:

Señala usted que todas las comarcas de Castilla y León. No señor, no todas las comarcas. ¿Por qué? A lo mejor los castellanos y los leoneses somos especialmente serios en algunos temas, pero creemos que las ayudas hay que darlas cuando ha habido pérdidas. Mire usted, hay comarcas de esta Comunidad Autónoma que han tenido este año medias en secano bastante superiores... producciones, rendimientos en secano, bastante superiores a la media de los últimos cinco años; y le puedo decir unas cuantas. Pero, es más, no es que se lo pueda decir yo, es que puedo decirle a usted que en la provin-

cia de Soria ha habido cerca de ciento sesenta y cinco mil partes de siniestro agroseguro y en algunas comarcas de esas que usted dice, en todas las comarcas que usted dice que no hemos atendido, no ha habido ningún parte de seguro.

Señoría, cuídese usted muy bien de generalizar, cuídese usted muy bien de, en estas materias agrarias, tener en cuenta que tan injusto... tan injusto es no dar ayudas... -como no ha dado las suficientes este año el Ministerio, y nos ha obligado a nosotros- no dar ayudas al que lo necesita como dar ayudas al que no lo necesita. ¿Por qué? Pues porque, mire usted, se puede dar el caso de que mucha gente considere que se está despilfarrando el dinero público; dar ayudas a quien no lo necesita porque ha tenido ayudas... ha tenido cosecha mejor que los... la media de los últimos cinco años, sin lugar a dudas, sería una auténtica injusticia, de mayor calado, acaso, que quedarse un poco corto.

Pero puedo a usted asegurarle que ni una comarca de esta Comunidad Autónoma, ni una, que haya tenido producciones inferiores a la media de los últimos años ha quedado sin ayudas. Es más, puedo asegurarle, puedo asegurarle, que hemos tratado de ser digamos que, ante la duda, *in dubio pro ager*, ¿eh? -por utilizar un latinismo... un latinismo un poco macarrónico-, *in dubio pro ager*, ¿eh?

Con eso quiero decirle: no puede usted utilizar el argumento ese de que hemos dejado ninguna comarca de esta Comunidad Autónoma sin ayuda, porque, al contrario, es decir, hemos sido, desde ese punto de vista, muy claros en tener en cuenta las necesidades del sector -y en la duda, naturalmente, por el agricultor-, pero donde hemos tenido constancia fehaciente -vuelvo a reiterar-, comarcas en las que no ha habido ni un solo expediente, ni un solo expediente de... -digamos- de parte de siniestro ante Agroseguro frente a ciento sesenta y cinco mil hectáreas de una comarca como... como Soria.

Pero no estamos hablando, ni siquiera, de en unas provincias sí y en otras no. Mire usted, hay provincias, como la provincia de Palencia, donde ha habido un montón de expedientes en la zona sur de la provincia, y en la parte norte de la provincia nada, incluso cosechas mejores que el año anterior.

Y, Señoría, tenemos la obligación de ser justos, aunque nos digan que somos poco políticos. Y yo creo que ustedes, desde la oposición, también tienen esa obligación, y estoy convencido de que, acaso, lo que nos ha faltado ha sido comentar con ustedes las circunstancias de este asunto, porque estoy convencido de que nos habrían dado toda la razón. Atribuyo, por tanto, sus... -digamos- sus afirmaciones, quizá, a un fallo mío de no comentárselo con la suficiente premura.

Respecto a otros... a otras cuestiones, que dice: "Es que, al final, ustedes han tratado de meter -naturalmente-

en los ganaderos una serie de comarcas, que son todas las comarcas de la cornisa". ¿Por qué? Pues, mire usted, pues porque la evolución de la sequía no fue solo del mes de mayo, del mes de junio, del mes de julio, del mes de agosto y del mes de septiembre, es que se prolongó hasta primeros de... de octubre. Y, naturalmente, nosotros le demandamos al Ministerio una petición, y era que incluyera, a efectos exclusivamente, no de los cultivos de cereales -que no habían tenido en esas zonas ninguna pérdida-, a efectos de los ganaderos, la inclusión en el bloque uno.

Mire usted, no solamente nos pasó a nosotros, nosotros lo hicimos efectiva, la petición, por escrito. En la Comisión Sectorial de hace dos meses, las Comunidades Autónomas de Galicia, para la zona del sur de Orense y de Lugo, que tienen los mismos problemas que nuestras zonas de El Bierzo, o algunas otras zonas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Comunidad Autónoma de Asturias, demandaban el mismo tratamiento. ¿Por qué? Porque el problema era el mismo, el problema era el mismo en Sanabria que en la zona de Orense limítrofe, el problema era el mismo en la zona norte de Palencia que en Cantabria, el problema era el mismo en cualquier otra zona.

Nosotros, lo que pasa es que hemos sido responsables, y hemos llegado hasta el final. ¿Por qué? Porque, naturalmente, aspiramos a que quienes han tenido daños, naturalmente, puedan verse favorecidos con unas ayudas de la Administración Pública, en la que nosotros, naturalmente, apostamos de forma muy clara.

Por lo tanto, Señoría, mucha seriedad en esta materia. Ha visto usted que hace tres meses que ninguna... ninguna organización profesional agraria dice nada de la sequía en Castilla y León, y, sin embargo, se quejan amargamente de la escasez de las ayudas del Ministerio.

Y, por nuestra parte, decirle que hay dos cosas en las que hemos sido los primeros, los primeros en enviar los datos al Ministerio, los primeros. A fecha de antes de ayer, pregunté yo al Ministerio cuándo iba a adoptar la decisión de ampliar los créditos, tan escasos, de 750 millones de euros, en relación con la sequía, y se me dijo que había Comunidades Autónomas que todavía no habían dado los datos, y que verían a ver, si no este Consejo de Ministros, sino al siguiente, pues, a ver si se podía llegar a eso.

Bien. No quiero pensar, no quiero pensar, no me atrevo a pensar que esa... ese retraso tenga que ver con la negociación del gasóleo, no quiero pensarlo; pero, pero, desde luego, desde luego, uno tiene tendencia a pensarlo, porque -vuelvo a reiterar, muy escasas las ayudas del Ministerio- nosotros hemos sido los primeros en mandar la evaluación.

Pero le digo más cosas: hemos sido los primeros, también, en hacer los pagos anticipados, los pagos antici-

pados de la PAC; creo que hemos sido los primeros. Hemos pagado el 50% del anticipo, que hubiese sido interesante que hubiese sido el 100%, lo que pasa es que no nos lo permite la escasa profundidad de la negociación española en Bruselas en esa materia; el anticipo solo es de un 50% de cultivos herbáceos, solo un 50%; hubiese sido absolutamente necesario el 100%. Lo hemos pagado los primeros de España, y hemos pagado los primeros de España todo el ovino que podíamos pagar, que ha sido el 95%. Nos hubiese sido de mucho interés, especialmente, poder actuar en el vacuno.

En resumen, Señoría, porque no es cuestión de extenderse en complicaciones, sinceramente, creo que el Ministerio ha sido muy parco en las ayudas, que hubiese sido de mucho interés, de mucho interés, que, en vez de cargar las tintas sobre las que da la Junta de Castilla y León -que son, en la gran línea, más importantes que las del Ministerio-, hubiesen hecho ustedes la labor correspondiente de defensa del sector agrario de Castilla y León demandando mucha más generosidad al Ministerio, mucha más generosidad al Ministerio, que -vuelvo a repetir- no he visto nunca que ante una sequía tan tremenda haya sido tan parco, lo que muestra la falta de sensibilidad con el sector.

Y, naturalmente, naturalmente, también decirle que, en lo que se refiere al tratamiento por comarcas, en la que todos los ganaderos de Castilla y León tienen el acceso a todas las ayudas generales, en la que incrementamos las ayudas del Ministerio para las... los ámbitos agrícolas, los ámbitos agrarios, que han tenido pérdidas muy importantes, y que el Ministerio no se ha dignado dar más de un 1% de los intereses sin ninguna amortización, hemos tenido, por obligación, que aportar nosotros la bonificación de los... de las amortizaciones, además de igualar a las del Ministerio en intereses, y naturalmente que no hemos dado ayudas en los ámbitos agrarios donde ha habido cosechas iguales o superiores a las de la media de los últimos años, porque estimamos que la justicia debe de significar un tratamiento desigual de los que han tenido desiguales circunstancias. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Intentaré ajustarme al tiempo. Señor Consejero, gracias, otra vez, por su... por su explicación, y ha aclarado algunas de las cuestiones que habíamos planteado en la primera intervención. Voy a ir muy rápidamente sobre alguno de los temas que usted ha tocado.

Nos parece que el tratamiento por parte del Ministerio -y así lo he señalado en la primera intervención- ha sido serio, hay un presupuesto muy importante, que nunca había habido para sequía por parte del Ministerio,

y todavía está a tiempo para poder plantear que entre toda la Comunidad Autónoma, porque alguien debe de estar confundido. Ustedes parece que siempre tienen la razón en ese tratamiento responsable y serio al que usted ha aludido, pero deben estar equivocados, entonces, todas las demás Comunidades Autónomas, que desde el principio plantearon que todos... las comarcas agrarias y ganaderas de esas Comunidades Autónomas entraran en la sequía, con lo cual no han tenido que, cada diez días, cambiar de opinión y mandar un escrito al MAPA; y, además, todas las organizaciones profesionales agrarias; los estudios así lo reflejan en sus boletines informativos. Usted decía que hace tres meses que las organizaciones profesionales agrarias no han dicho nada con relación a la sequía. Bueno, le podría poner muchos ejemplos, pero el último boletín informativo de Asaja-Castilla y León dice: "Las ayudas: tarde, mal o nunca. Los prestamos por sequía desesperan a los profesionales; se tendría que haber incluido toda la Comunidad Autónoma".

Es decir, que sí siguen hablando de sequía, lo que pasa es que ahora hay otros problemas, y usted sabe que el campo funciona, y las organizaciones profesionales agrarias y los problemas del campo evolucionan de una forma tremendamente rápida, ¿no?

Repito, tratamiento singular en Castilla y León, muy singular, diría yo, y hay que ser serios -estoy de acuerdo con usted, estamos de acuerdo desde el Grupo Socialista-, hay que ser responsables, pero no tontos, pero no tontos. Decir que hay comarcas que en secano han tenido mejores rendimientos que otros años; de verdad, o le entendido mal... Yo he hablado con muchos agricultores de muchas comarcas y nadie me ha dicho que ha tenido mejores rendimientos que otros años, ni parecidos: 30%, 40% ¡Hombre!, la sequía ha sido realmente terrible, no ha afectado en todos los sitios por igual. Pero, repito, repito, el 20%, la sequía, en las zonas desfavorecidas afectado en toda Castilla y León, y en las que no son zonas desfavorecidas, el 30% afectado en todos los lugares.

No ha habido ningún contacto con el Grupo Parlamentario Socialista, es verdad, es verdad, usted lo ha admitido. Yo le rogaría que, ante un problema tan importante, habiendo pedido la comparecencia, al menos un contacto, al menos una información, al menos que nos envíen... que nos envíen ese estudio pormenorizado -que nos gustaría mucho verlo- de cuáles son realmente la situación de la sequía en todas las comarcas agrarias y ganaderas de Castilla y León.

Pero nuestra crítica -y quiero aprovechar estos tres minutos- no puede circunscribirse al proceso; debemos preguntarnos ahora mismo cómo se está desarrollando la gestión. Usted ha hablado del tema de las ayudas; dos datos: se ha pagado la prima del sector del ovino -es verdad-, se está pagando... se está pagando -le he escuchado que se ha pagado toda- la ayuda a cultivos herbáceos, el 50%. En esta ayuda están llegando los

pagos, pero, curiosamente -ayer me lo decían muchos agricultores-, no están llegando las cartas explicativas de los mismos; y hay agricultores en Castilla y León que no han cobrado nada, nada. Tienen abandonado el sector vacuno, que también le tendrían que haber llegado las vacunas... llegado las ayudas; no se han pagado las primas al sector de vacuno de carne, ni tampoco al sector de vacuno de leche, a no ser que se hayan pagado ayer por la tarde -ayer hemos estado en contacto con algunos profesionales de vacuno-. Y desde el Grupo Socialista le pedimos que agilicen esos pagos, que son imprescindibles para asegurar el futuro de algunas explotaciones en un año que, realmente, es complicado. Hace quince días deberían de tener ese dinero en sus bolsillos, si la gestión fuera aceptable.

Respecto a las ayudas a la sequía -y termino-, el retraso yo lo califico -y usted me lo va a permitir- de imperdonable, y demuestra que su Consejería se caracteriza por tener en los temas importantes una gestión lenta y una gestión ineficaz. Ayer, quince de noviembre, se estaban comunicando incidencias a los agricultores, incidencias, del tipo de que "usted no es agricultor a título principal, y tiene diez días para poder presentar su documentación". Los agricultores van a la SAC, y le dicen: "¡Ah!, la única orientación que yo tengo es que me presente la declaración de la renta del año pasado". ¡Hombre!, a diez días de terminar el plazo para que los agricultores reciban una carta con la cual... con la cual puedan ir a una entidad, a una entidad de crédito, para poder... para poder arreglar el tema de pedir su crédito, si es que tiene derecho, me parece que no es una gestión rápida, no es una gestión eficaz. Ustedes andan tarde, tarde.

Y le pido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que agilice su trabajo de gestión, que garantice hoy y aquí que, antes de finales de este mes, todos los agricultores y ganaderos que cumplan los requisitos van a tener esa carta con la cual ellos pueden suscribir los créditos, y en qué entidades de ahorros pueden ir; y, en un año tan negativo, la gestión en este tema debería de ser impecable.

Usted, si me lo permite, señor Consejero -y termino-, está engolfado en tantas batallas que, en el importante problema de la sequía, nos presenta una gestión arbitraria, y está dividiendo al sector primario en cuatro clases: los que reciben una importante ayuda, los que reciben un poco menos, los otros y los que no van a recibir absolutamente nada. Y eso nos parece injusto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Fuentes. Para consumir su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Me alegra mucho ver que usted se ha mirado el Diccionario de la Real

Academia Española, ¿eh?, que se lo ha mirado y que ha conocido esa riqueza que tiene nuestra semántica, nuestra semántica.

Efectivamente, usted lo ha dicho, yo estoy engolfado con muchos problemas del sector agrario, con algunos de ellos especialmente; no estoy engolfado ni con el Estatuto de Cataluña, ni estoy engolfado con problemas... con problemas gratuitos que se busque cualquiera de los políticos de este país, por muy alta que sea su... por muy alta que sea su responsabilidad. Me parece que es mi obligación estar engolfado con esos problemas, Señoría, y me parece que es mi obligación también utilizar el castellano como dice el Diccionario de la Real Academia. Si en algo podemos ayudar a que eso se convierta en una generalidad, pues encantados.

Pero, mire usted, si no supiera que usted, lógicamente, no conoce las circunstancias de la gestión y algunas otras circunstancias del campo, pensaría que usted... -y estoy convencido de que no- que utiliza un notable grado de cinismo; estoy convencido de que no, que es otro problema.

Vamos a ver, mire, dice usted "gestión de los créditos rápidos". No sé si sabe usted que en estos momentos nosotros no podemos todavía decirle a ningún agricultor cuál va a ser su crédito bonificado, porque el Ministerio todavía no nos ha comunicado cuántos, de los millones de euros del principal que han pedido los agricultores de Castilla y León, van a tener derecho al crédito y a las bonificaciones del Ministerio. Todavía no podemos decírselo. ¿Por qué? Porque el Ministerio no tiene dinero suficiente presupuestado con ese fin, y tiene que esperar a que se apruebe, en Consejero de Ministros, vuelvo a... vuelvo a decir, a repetir que parece que no va a ser este fin... este viernes, sino probablemente el siguiente, porque hay algunas Comunidades Autónomas que no han mandado sus datos. El Ministerio, según parece, no puede todavía convalidarnos las cifras fundamentales, esos 411 millones de euros.

Por lo tanto, señor Fuentes, reconociéndole su bonhomía, Señoría, no se meta usted en terrenos embarrados que no conoce. No puede, no puede usted decir nada de eso, porque es que no tenemos ninguna posibilidad, nos lo impide todavía la decisión del Ministerio, que no sabemos si va a atender esos 411 millones de euros que le ha demandado la agricultura de Castilla y León o va a decir que no hay dinero más que para la mitad. No sé si me explico... creo que me he explicado muy bien.

Por lo tanto, Señoría, dicen en mi pueblo lo de "atollarse". Creo que lo entendemos todos: atollarse es meterse en el barro, en el tollo, ¿eh?; no es engolfarse, pero casi casi. Bueno, pues no nos atollemos en esa historia. No me diga usted nada de eso de gestión, porque, con todos los respetos, no tiene usted ninguna razón, ninguna posibilidad en este sentido.

No quiero con eso descalificar su intervención, que no es en absoluto mi interés, pero sí aclararle algunas otras cosas. Mire usted, nosotros -vuelvo a reiterar- en los pagos anticipados, tanto de ganadería como de... de herbáceos, hemos pagado el máximo, hemos pagado el máximo; lo que acaso no conoce usted es que la normativa europea en relación... en relación con los pagos de vacuno -que es a los que usted se ha referido que no hemos pagado todavía por anticipado- exige, para hacer pagos anticipados, la realización de todos los controles, y específicamente los relacionados con el periodo de retención. Bien, yo sé que son... No pretendo que un Procurador de las Cortes de Castilla y León conozca, naturalmente, la normativa y las dificultades que conlleva para la gestión de estas materias; pero, créame, señor Fuentes, le invito personalmente a que se venga mañana conmigo a la oficina y que -no yo- el Director General le explique, de pe a pa, que es imposible pagar los pagos de vacuno; es imposible adelantar nada. ¿Por qué? Porque es imposible hacer los controles y los relacionados con el periodo de retención.

Eso es así de complejo, es así de complejo, pero no lo podemos hacer ni nosotros ni ninguna otra Comunidad Autónoma, ni lo ha hecho ninguna otra Comunidad Autónoma, porque es imposible. Lo que sí le aseguro es que, nosotros, estoy convencido de que vamos a ser o los primeros o los segundos. ¿Por qué? Pues, porque... no es tirarme faroles, son... serían faroles que corresponderían a los Directores Generales que han pasado por esa Dirección General: creo que está reconocido en todos los medios de comunicación; y buena prueba de ello es que, cuando algún medio de comunicación que tiene mucha trascendencia en el sector agrario llama a alguien para informar de temas de gestión sobre la PAC, llama muchas veces a un Director General de Castilla y León.

Dicho lo cual, por lo tanto, Señoría, de verdad -y no son ganas de chafarle a usted la fiesta en el día de hoy-, en relación con la gestión, se ha metido usted en un atolladero. Por eso no podemos, todavía, confirmar a ningún agricultor ni ganadero nada porque hace falta que el Ministerio nos confirme de verdad cuánto dinero va a poner. Y eso es obligado. Y estamos esperando. Y yo lo reclamé... reclamé ese posicionamiento en la Sectorial de este lunes, de este lunes; porque estamos como agua en mayo, esperando... esperando esa circunstancia.

Sobre el tema de los pagos anticipados ya he dicho lo que tenía que decir.

Sobre el tema de la sequía. En todas las comarcas con nivel general, yo tengo que decirle, Señoría, que en muchos sitios a lo mejor han hecho eso de "café para todos"; a lo mejor, en muchos sitios están acostumbrados a cometer irregularidades de carácter general; y, a lo mejor, en Castilla y León somos tontos.

Pero no generalice usted, no generalice usted. Porque tenemos comarcas vecinas -Galicia, Asturias, Cantabria,

País Vasco; que todas limitan con nosotros- que han tenido todas, todas... -y se han manifestado tres de esos cuatro Consejeros en la Sectorial- han tenido problemas en las zonas limítrofes con nosotros, los mismos que las nuestras; y nosotros lo hemos metido en la ayuda, los daños del Anexo I -no los generales, sino los relacionados con el pasto-, y ellos ni siquiera lo metieron en la primera, ni en la segunda, ni en la tercera.

Es decir, creo sinceramente que hay que graduar las ayudas en función de los daños. Darle dinero a quien no ha tenido pérdidas es una injusticia flagrante, que puede ser que contente a mucha gente, puede ser que contente hasta a algún sindicalista, puede ser, que está en su derecho de pedirlo; pero creo que ni a usted ni a mí nos agradaría que el dinero público se gastase sin discernimiento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura. Para fijar la posición, formular preguntas o hacer observaciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Matías Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hemos escuchado aquí una intervención del Consejero de Agricultura de Castilla y León y una intervención del representante y defensor del Ministerio de Agricultura, que en este caso no Parlamentario, pero, en cualquier caso, representante del Ministerio de Agricultura.

Sí le queríamos agradecer, señor Consejero, las explicaciones que ha dado usted desde los primeros momentos, cómo se han llevado las riendas, en combinación con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y demás, para tratar el tema de la sequía. Nos ha dicho usted que a primeros de mayo ya hubo reuniones con las OPAS para intentar hacer una estimación de daños, para intentar ver las comarcas que efectivamente tenían esos daños, y elevar las conclusiones definitivas al Ministerio de Agricultura; y, Señorías, estamos hablando de primeros de mayo.

Y en este tema, Señorías, conviene que hagamos una reflexión, y yo creo que los intereses tanto... de los partidos políticos deberían ir unidos, en tanto en cuanto en el tema este de las ayudas hay que pensar y saber que la Consejería de Agricultura tiene obligación de poner tanto como pone el Ministerio; y en este caso, no solo ha puesto o va a poner el mismo dinero que el Ministerio de Agricultura, sino también con dos líneas más, como son 3,2 millones de euros para aquellas zonas de especial incidencia, que superaban el 30% de daños, y, con muy buena sensibilidad, la Consejería determinó que convendría darle unas ayudas para que pudieran sembrar, pudieran comprar las simientes, los abonos y demás; aparte de la línea que dio al sector ganadero para intentar hacer el afloramiento de aguas, charcas, compra de maquinaria para todos esos sistemas. Es decir, que se

pone el mismo dinero y dos líneas más abiertas que el Ministerio de Agricultura.

Sin embargo, Señorías, aquí ha quedado algo muy claro: ha quedado claro que nos dice el representante del Gobierno, en su defensa, que la sensibilidad de la Junta de Castilla y León ha sido tardía, porque, a pesar de que el uno de mayo ya habían empezado con las reuniones y demás, a primeros de mayo, el Ministerio llevaba un mes trabajando en el tema de la sequía. ¿Cómo es posible que se pueda llevar en... a primeros de abril se puedan reunir ya los representantes del Ministerio, los órganos competentes del Ministerio -supongo que personas muy responsables-, cuando el refrán agrícola y ganadero dice que "abril y mayo hacen el año"?

Y yo me pregunto: ¿sería porque tenían de adivina o vaticinadora a la Ministra de Medio Ambiente, que en el mes de septiembre salió en la televisión y dijo... -que salió posteriormente en todos los medios de comunicación- la señora Ministra dijo: "Este va a ser el otoño más seco del siglo"? Y digo: de Ministra tiene poco; de vaticina, de adivina, gracias de Dios, menos; de agorera -y quizá pensaba en... en grandes males-, pues es posible, pero, gracias a Dios, no se le cumplieron. Pero también es verdad, es que la señora es... era Eurodiputada y grandes funciones en el Ministerio de Agricultura, venía hoy, concretamente, diciendo... a pesar de lo que nos ha dicho aquí el representante del... del Ministerio de Agricultura, venía hoy diciendo que era una vergüenza lo que pedían los agricultores y ganaderos en el tema de la sequía y del gasóleo, que eso era inadmisibile. Y eso lo dice una persona que tiene altas responsabilidades en el Ministerio de Agricultura.

Hay una pregunta aquí que es -digamos-, como se dice, la clave de todo el asunto. Señorías, todo el dinero que va a ir de ayuda a la sequía se basa en las peticiones que han tenido los agricultores. El Ministerio abrió una línea de créditos, 750 millones -que lo ha reflejado muy bien el Consejero-; las peticiones parece ser que sobrepasan los mil y pico millones. Y yo me pregunto: ¿cómo se pueden poner en marcha las diferentes autonomías si todavía el Ministerio...? No el Ministerio en sí... Porque aquí se ha dicho una cosa curiosa: entre las aportaciones que... que va a hacer el Ministerio -y conviene que nos lo explique el señor Consejero-, también se ha dicho que va a poner lo de los seguros agrarios. ¿Pero desde cuándo el Ministerio de Agricultura pone lo de los seguros agrarios? Pondrá una parte, como corresponde también a otra parte las Consejerías. Pero se achaca a decir: "Lo que van a poner los seguros lo pone el Ministerio". No, Señorías. Lo del Ministerio, en ese y demás, es compartido con el resto de las Comunidades; no es que lo ponga el Ministerio, lo ponen las compañías de seguros, el Consorcio.

Dice: si ha habido mil y pico millones sobre... de peticiones, sobre un montante de 700 millones, ¿qué va a hacer el Ministerio?, que era lo que nos hubiera gustado

escuchar aquí. ¿Va a haber prorrato? ¿Va a haber prorrato a la baja? ¿Qué es lo que va a haber? ¿Va a aumentar la línea el Ministerio antes del día veintiocho, cuando está convocada la manifestación del gasóleo, sequía y demás? Yo... ¡ojalá Dios quiera que sí! Como este Gobierno nos está enseñando a que, efectivamente, se consiguen las cosas como los transportistas, los pescadores y demás, antes de la convocatoria del día veintiocho es posible que, en base a eso, se consigan las cosas. Yo no lo voy a poner en cuestión, y ojalá Dios, en vista del camino que nos ha enseñando que hay que salir a la calle a pedir -eso lo hace este Gobierno-, lo lógico es que los agricultores también, para que no le digan: oye, que así os han enseñado a pedir, y por eso salimos.

Entonces, Señorías, ¿cómo es posible que aquí no se haya dicho lo que se va a hacer? ¿Cómo es posible que se le pida a la Junta una mayor sensibilidad, en un acuerdo que han tenido con las OPAS, y se le dice: ustedes no son sensibles porque ustedes no han metido una serie de comarcas, que, a nuestro modo de ver... -y se ha dicho textualmente, y consta en el Diario de Sesiones- es que no hay que ser tonto? Lo que no hay que ser, en ningún caso, es prevaricador. Lo que no se puede firmar un documento diciendo: "esta comarca ha tenido un daño", cuando luego van los seguros agrarios y resulta que no hay ni un solo, ni un solo expediente de daños en esa zona. ¿Cómo se puede justificar ante la Unión Europea y decirle: hemos metido esta comarca, que tiene daños superiores al 30%, cuando no hay daños en esta zona? A mí que me lo expliquen; o, por lo menos, que lo explique el representante del Ministerio o el Ministerio.

Señor Consejero, yo creo que, en este caso, usted ha hecho una información de todo lo que ha hecho la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en combinación con las organizaciones agrarias y cooperativas. Yo creo que es de agradecer todo: la línea que han seguido y la rigurosidad en los problemas. No era lo mismo el ver la sequía a primeros de mayo que verla al treinta de junio, porque el que sabe de campo sabe perfectamente cuál es la evolución de una sequía y los daños; hasta que no llega finales de junio o julio, no se sabe entera. Y eso es lo que usted decía de la foto fija, aunque otros ya llevaban... antes de mayo y llevaban un mes trabajando en ello.

Pero, en cualquier caso, como representantes de la ciudadanía y como representantes, en este caso, también de la parte correspondiente al sector agrario, sabemos perfectamente que usted ha puesto en marcha los anticipos de la PAC en tanto en cuanto corresponde. Sabemos perfectamente que aunque aquí le pidan que las primas ganaderas, por un desconocimiento total y absoluto de cómo se pagan las primas de vacuno, que sabemos perfectamente también que tenemos que... que los ganaderos saben que tienen que tener su ganado siete meses obligatoriamente, sabemos que no se podían pagar antes de ahora.

Lo que sí le pedimos que es que usted y su equipo, lo más rápido posible, pues tanto las inspecciones y demás las lleven a cabo para que en el mínimo plazo prudencial posible las pague usted. Pero entendemos perfectamente, por conocimiento de lo que es la legislación europea -que no es difícil entenderla-, que usted no las haya pagado.

En cualquier caso, señor Consejero, le agradecemos la labor ante el Ministerio, en combinación con las organizaciones y las cooperativas ha tenido y tiene en este tema la sequía.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Castaño. Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted ha citado una palabra importante: la de prevaricación. Bien. Es una palabra que, acaso cuando se diluyen las responsabilidades, hay mucha gente que no la tiene en cuenta, porque, bueno, ante responsabilidades diluidas, lo único que queda, fundamentalmente, es la responsabilidad personal y, naturalmente, una estética determinada de lo que tiene que ser el cumplimiento de la norma, el cumplimiento de la ley. Y la ley era muy clara, la norma era muy clara: solo tendrían derecho los que tuvieran menos de un 20% menos de cosecha que el año medio de lo... que la media de los últimos años.

Evidentemente, nosotros hemos tenido claramente una serie de comarcas que han sido algunas las que no han tenido la ayuda, algunas que han tenido, bueno, pues una cosecha superior a la de los últimos años, porque así ha sido la cuestión. Curiosamente hubiese podido haber muchas otras comarcas, lo que... si atendiéramos a los datos pluviométricos de hasta el quince de mayo. Lo que pasa es que el segundo periodo, la segunda quincena de mayo fue claramente nefasta, no solamente sin lluvia, sino con calores importantes. Y, por supuesto, luego junio terminó de rematarlo y julio, por supuesto, también.

Por lo tanto, yo creo que la prevaricación... la prevaricación, que a veces puede camuflarse en lo que pueda ser, bueno, pues el conjunto de las actuaciones explícitas de un responsable público, yo creo que tiene que estar intrínseca en los comportamientos y en el análisis de los problemas y no dejarse, ni siquiera en esta materia, llevar por que a uno le llamen tonto. Porque, claro, el que a uno le llamen tonto, si lo asume y entonces prevarico, pues claro, le pueden a uno llamar tonto por no enriquecerse. Quiero decir que la prevaricación en absoluto puede estar relacionada con que a uno le llamen tonto. Es preferible, a veces, que a uno le llamen tonto si uno tiene de verdad la sensación de que está cumpliendo con lo que tiene que cumplir.

En otras materias, claro, ha señalado usted una cosa, y yo le agradezco que lo señale: la precisión sobre la imposibilidad de hacer dos cosas. Por una parte, la tramitación de las ayudas de sequía cuando el Ministerio todavía no ha decidido cuánto vamos a poder, naturalmente, conceder, que nos va a poner en un aprieto, si decidiera no alcanzar al tope. Porque, claro, nosotros hemos partido de la base de que el Ministerio estaba dispuesto a cumplir todas las necesidades que se derivasen, porque había declarado la partida ampliable. Pero, claro, no ha aprobado todavía la ampliación, y no nos ha comunicado hasta dónde podemos llegar, y tiene que ser aprobado, según parece, según me dijeron el lunes pasado, este lunes mismo, en Consejo de Ministros. Claro, sería bastante desagradable que el Ministerio decidiera no alcanzar al tope y dejar al albur de decir: bueno, pues a prorrato, como usted señalaba; o decir: los que menos daños hayan tenido que no tengan ayudas. Espero que no se dé esa circunstancia, porque sería -yo creo- la coronación de eso que yo he llamado falta de sensibilidad, pero que se podría llamar pasar por encima de los problemas del sector en un año muy difícil.

Desde otros puntos de vista, claro, ha... ha profundizado usted en una cuestión importante: las dotes de... de... arúspice de la... de la Ministra Narbona en esta materia; y la verdad... la verdad es que, bueno, yo creo que es delicado ejercer de profeta, es delicado ejercer de profeta, y más en la situación climática en la que estamos. Yo, desde ese punto de vista, estoy, pues, desde luego, un poco curado de espantos, pero no puedo por menos de estar absolutamente de acuerdo con usted en que cómo se iban a adoptar precisiones de esa naturaleza por el Ministro de Agricultura, ni por nadie.

Nosotros creo que hemos sido -y hay que decirlo muy claramente- de las Comunidades Autónomas más preocupadas, convocamos al Consejo Regional Agrario, estábamos en una fecha de mayo en que todavía los daños no eran evidentes, no eran evidentes. Nosotros, el veintitrés de mayo nos reunimos con el Consejo, y los daños, desde luego, en esa fecha no eran ni, aproximadamente, el 75% de lo que al final fueron.

Por lo tanto, bueno... y naturalmente, de acuerdo con eso, le pedimos al Ministerio que se pronunciara y que empezara a mojarse. Claro, nos hemos encontrado al final con una cosa bastante terrible, y es que el Ministerio se ha producido en esta materia con una parquedad tremenda, tremenda. Cualquiera que piense en lo que hizo el Gobierno, en aquella ocasión presidido por Felipe González, siendo Ministro Solbes, el año noventa y dos, y siendo Ministro Atienza en el noventa y cinco, comparado con lo que aquí han puesto de manifiesto, pues, desde luego... desde luego, tendría mucho que hablar. Y eso que se trataba del mismo Ministro de Hacienda. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de

Portavoces se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces puedan formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Muchas gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: situación y evolución del Plan de Regadíos en Castilla y León**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, solicité esta comparecencia para informar a Sus Señorías, a todos los Grupos de la Cámara, de las circunstancias relacionadas con el Plan de Regadíos, con el desarrollo de los regadíos en nuestra Comunidad Autónoma, por considerar que se trata de la inversión por antonomasia... de la inversión estructural por antonomasia en el sector agrario, y por considerar, por lo tanto, que era de interés para todos conocer la situación en sus aspectos generales, en algunos detalles de las principales zonas regables, y, sobre todo, por conocer las dificultades básicas que tenemos en algunos aspectos, por si entre todos somos capaces de mejorar la situación.

Voy a dar, por lo tanto, una... una... una pasada rápida por la problemática, aun a sabiendas de que, por rápido que lo haga, va a ser difícil que sea demasiado escueta. Pero yo creo que es necesario que Sus Señorías conozcan, como he dicho antes, cuál es, en resumen, el conjunto de las circunstancias que tienen nuestros regadíos, las actuaciones que venimos teniendo.

Bien. Esas actuaciones, en nuestra Comunidad Autónoma, se vienen ejecutando y financiando desde aproximadamente el año dos mil -un poco más tarde-, hasta el dos mil ocho, dentro de unos marcos jurídicos administrativos y financieros diferentes, que, en grandes líneas, cabe diferenciar como actuaciones... es decir, regadíos dentro del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 -se aprobó con ese nombre y con ese escenario temporal, Horizonte 2008-, y otras actuaciones que no están dentro del Plan Nacional de Regadíos, y que venimos realizando, no obstante, las administraciones agrarias, fundamentalmente la Consejería de Agricultura, aunque también con alguna colaboración del Ministerio.

Bien. Tenemos, por lo tanto, dos grandes líneas de trabajo, mucho más importante la primera, el Plan

Nacional de Regadíos, y un poco menos importante la segunda, la de actuaciones fuera del Plan.

Bien. La complejidad, desde el punto de vista administrativo, radica en que si a estas dos grandes clasificaciones, vinculadas al Plan Nacional o no vinculadas, le añadimos lo que serían nuevos regadíos y modernización de regadíos existentes, pues claro, tenemos ya cuatro clasificaciones.

Bien. Yo, personalmente, quiero decir que eso son... serían las cuatro grandes clasificaciones. Yo voy a tratar de simplificar un poco, por no complicar la exposición, que es, desde el punto de vista administrativo, un poco compleja.

Sí quiero señalar, porque es importante, que, además de lo que son las actuaciones de las Administraciones Agrarias vinculadas al Plan Nacional de Regadíos, tanto en modernización como en nuevos regadíos, y vinculadas a lo que son otras actuaciones, hay, además, hay, además -y son muy importantes para el desarrollo de los regadíos-, el conjunto de obras correspondientes a la Administración Hidráulica, no a la Administración Agraria, y me estoy refiriendo a la Confederación Hidrográfica del Duero, a la del Tajo, a la del Ebro, pero fundamentalmente, aquí, a la del Duero; es decir, vinculada al Ministerio de Medio Ambiente. ¿Por qué? Porque ese Ministerio, a través de sus organismos autónomos y de sus empresas públicas, la Confederación o la empresa estatal Aguas del Duero son responsables de la ejecución de los grandes canales o infraestructuras competencia del Ministerio de Medio Ambiente, que, en pura lógica y en la práctica, además, tienen que ser previas a las actuaciones de las Administraciones Agrarias; es decir, si no tenemos el canal principal de riego de una comunidad de regantes, que es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica, mal podemos hacer las tuberías de reparto a las distintas parcelas, a las distintas zonas.

Bien. Ese es un tema, por lo tanto, capital. Es decir, tenemos unas obras, que hacemos Ministerio de Agricultura y Consejería de Agricultura, que son las obras de la Administración Agraria, y tenemos, por otra parte, las obras del Ministerio de Medio Ambiente, que generalmente hace a través de la Confederación Hidrográfica del Duero o a través de la empresa estatal Aguas del Duero, vinculada a la Confederación.

Voy a tratar de realizar mi exposición iniciando, fundamentalmente, la descripción de las actuaciones en materia agraria, con alguna referencia a las otras cuestiones, exponiendo, en primer lugar, las actuaciones vinculadas al Plan Nacional de Regadíos en Castilla y León-Horizonte 2008, en el que se incluyeron las obras para las que se preveía la disponibilidad de recursos hidráulicos de competencia estatal, o se estimaba que podría disponerse de ellos a cargo de la Comunidad Autónoma. Quiere eso decir, quiere eso decir que, naturalmente, en el Plan Nacional de Regadíos no metimos

actuaciones dependientes de la presa equis, pues, por ejemplo, la presa de Castrovido, porque no estaba desarrollada la presa y era muy difícil que estuviese terminada con fechas que nos permitieran desarrollar los regadíos vinculados a Castrovido en esa fecha; de la misma forma que no metimos los regadíos vinculados a la regulación del Eresma porque en esa fecha preveíamos que no iba a estar terminada la regulación del Eresma. A estas alturas, sabemos con detalle que ni una ni otra: la una porque está paralizada, y la otra porque el Ministerio de Medio Ambiente se ha encargado de que la evaluación de impacto ambiental -me refiero a la del Eresma- sea negativa.

Bien. Estaba señalando que comenzaría mi exposición con la situación de los regadíos vinculados al Plan Nacional de Regadíos de Castilla y León. Quiero recordar que los nuevos regadíos... -ya saben ustedes que hay nuevos regadíos y modernización de los existentes- los nuevos regadíos vinculados a ese Plan Nacional suponían un total de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco hectáreas -es decir, números redondos, cincuenta mil hectáreas de nuevos regadíos-, con una estimación de gasto de 398,5 millones de euros en esas obras de nuevos regadíos hasta el dos mil ocho -vuelvo a reiterar-, y con actuaciones en siete grandes zonas: La Armuña, en Salamanca; Las Cogotas -es decir, la zona del Adaja-, en Ávila; la margen izquierda del Tera, en Zamora; la margen de lo que llamamos Riaño-Porma, en León; la subzona, también, de Riaño-Payuelos, en León; Balsas y otros, en Soria -básicamente en Olmillos, en Soria-; los regadíos del Valdavia, en Palencia; los de Tábara, en Zamora. En su conjunto -como digo-, cerca de cincuenta mil hectáreas.

Bien. Quiero recordar a Sus Señorías, también, que la financiación de ese Plan Nacional, tanto para los nuevos regadíos como para la modernización -aquí, de momento, estamos hablando de los nuevos-, era al 50%. Es decir, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, y el Ministerio de Agricultura tienen que terminar poniendo lo mismo en cuanto a dinero del conjunto de las obras de nuevos regadíos y de modernización; más o menos, 50% uno, 50% otro.

A grandes rasgos, se establecieron... se establecieron unos acuerdos por los cuales -unos están especificados al máximo detalle, y otros están, evidentemente, especificados con menor detalle- nos repartíamos las actuaciones en las nuevas zonas regables de la siguiente forma:

Armuña, en Salamanca: responsabilidad compartida, el Ministerio acometería las obras de interés general, que son las obras de la red principal, y la Consejería de Agricultura la red secundaria, lo que son las obras de distribución a las parcelas. Lógicamente, tiene que actuar primero el Ministerio para la red principal, y luego nosotros, aunque podríamos llegar a actuar casi al mismo tiempo, con el acuerdo lógico.

Las Cogotas, es decir, el Adaja, en Ávila: a ejecutar íntegramente por la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León.

Margen izquierda del Tera, en Zamora: sin definir, porque estaba todavía pendiente del canal principal, a ejecutar por la Confederación.

Riaño-Porma: compartida por sectores, unos sectores desarrolla el Ministerio, y otros sectores desarrolla la Consejería de Agricultura.

Riaño-Payuelos: compartida también por sectores. Hay unos sectores más definidos de la... de lo que se llama "el sector Esla", que se desarrolla una parte por el Ministerio y otra parte por nosotros; y otra parte está pendiente del desarrollo de las arterias principales, de la Confederación.

Las Balsas de Soria, las actuaciones en Soria: a desarrollar íntegramente por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El Valdavia: a desarrollar por la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León.

Y Tábara, en Zamora: a desarrollar por la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León.

Se concentraba, por lo tanto, la actuación del Ministerio de Agricultura en las grandes zonas regables: Riaño-Porma, Riaño-Payuelos, por una parte; en La Armuña, en Salamanca, que estaban compartidas en las tres partes; y en la margen izquierda del Tera.

¿Cuál es la situación del conjunto de estas grandes actuaciones?

La Armuña. Se ha publicado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la declaración de impacto ambiental de los tres sectores contemplados en el Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008, que son: Riobobos, Villaflores y al Cerro de la Rosa. El proyecto de ejecución de estos sectores está totalmente redactado, y, en virtud del convenio suscrito por el Ministerio con nosotros, correspondería al Ministerio iniciar ya las obras de interés general, es decir, las de la red principal, y nosotros, a continuación, las de la red secundaria.

Bien. ¿Qué sucede? Que el Ministerio de Agricultura todavía no puede comenzar las obras... Ministerio de Agricultura no puede comenzar las obras porque el Ministerio de Medio Ambiente, que lo único que tiene que hacer es validar, validar, la declaración de impacto publicada por la Junta -digo, reitero, Señorías, validar la declaración de impacto ambiental ya elaborada y publicada por la Junta de Castilla y León-, no ha hecho esa validación todavía, después de dos años desde que se

publicara esa declaración de impacto ambiental por la Comunidad Autónoma. Bien. Eso es La Armuña.

Zona regable del Adaja, en Ávila. Es Las Cogotas, que también tiene ese nombre por el castro vetón que se encuentra en uno de los cerros precisamente cercanos a ese embalse. Bien. En esta zona regable de Las Cogotas, del río Adaja, están aprobados los planes generales de transformación de los sectores II, III y IV; estando publicados. Se han redactado también los planes coordinados de obra, habiéndose tramitado los documentos a la Confederación Hidrográfica para que puedan someterse a información pública. Se han finalizado y entregado las obras de interés general de los sectores I y IV -es decir, los otros sectores-. Y están adjudicadas también las obras de los proyectos de interés general de los sectores II, III y V, distintas de las que ya se han terminado.

Por otra parte, se está abordando en esta zona el proceso de reconcentración en toda la zona regable, estando en ejecución, pues, todo este problema. Es decir, esta zona está absolutamente en marcha; es una zona que está realizando la Junta de Castilla y León, la Consejería.

Margen izquierda del Tera, provincia de Zamora. El Ministerio de Medio Ambiente, es decir, la Confederación Hidrográfica del Duero, que es quien tiene que hacer el canal principal del que cuelgan y del que se abastecen el resto de los regadíos, no es que no haya sido empezado, no es que no haya sido licitado, sacado a concurso, es que no existe ningún interés. Alguien ha dicho por ahí que es que no hemos mostrado nosotros mucho interés en ese asunto. Bien. Es realmente importante que Sus Señorías... Y no es por descalificar a ningún organismo -todos somos castellanos y leoneses, todos tenemos que ser responsables de lo que esté pasando con las infraestructuras que nos afectan-, no se ha movido un papel. Ese canal está esperando su toma en consideración, pues, ad calendas graecas.

Riaño-Porma, una de las principales actuaciones vinculadas a León. Es la zona que, aunque se llama Riaño-Porma, realmente se... es paralela al cauce del Esla, pero se llama Riaño-Porma, pues, en buena medida, porque está conectada a través de la infraestructura hidráulica con el anterior canal del Porma. Bien. Está... por simplificar, está realizándose -como he dicho antes- por las dos Administraciones -Ministerio de Agricultura y Junta de Castilla y León-, y está a pleno desarrollo, es decir, está trabajándose, tanto por el Ministerio como por nosotros, en la totalidad de los sectores; y esperamos, lógicamente, que... bueno, con algunos detalles que afectan fundamentalmente a las líneas eléctricas, que son responsabilidad nuestra, dentro del reparto de competencias, esta zona Riaño-Porma está muy avanzada, y esperamos que, en buena medida, pues una parte de ella pueda empezar a funcionar en el dos mil seis, y, paulatinamente, todo el resto de los sectores.

Riaño-Payuelos. Riaño-Payuelos es, como ustedes recordarán, esa especie de grandísimo triángulo que está entre la carretera Valladolid-León, desde Mayorga de Campos; el Canal Alto de Payuelos, que va, más o menos, desde Cistierna a Villamartín de Don Sancho, en León; y el río Cea, que desde Villamartín de Don Sancho desciende por Sahagún y va a desembocar, cerca de Benavente, al río Esla. Ahí hay un gran triángulo donde están previstos más... están previstas más de cuarenta y tantas mil hectáreas. Es la gran zona de aguas regables de Riaño, además de esa que he dicho antes, de Riaño-Porma.

¿Cuántas hectáreas estaban incluidas en el Plan de Regadíos de Castilla y León... en el Plan Nacional para Castilla y León hasta el Horizonte 2008? Pues estaban incluidas algo más de veintitrés mil hectáreas, el resto estaban para más adelante. Bien.

¿Cuáles son los condicionantes de esa grandísima obra, que, como digo, son más de veintitrés mil hectáreas en este horizonte, aparte de las que vienen después, hasta las cuarenta y tantas mil, porque es la gran zona regable de España, la gran zona regable de Riaño? Bien.

Tengo que decir, en primer lugar, respecto a esta gran zona, que la empresa de Aguas del Duero, Sociedad Anónima, es la encargada de realizar las obras del Ministerio de Medio Ambiente. Reitero que, antes de iniciarse las obras de distribución del agua a las parcelas, hay que hacer los grandes canales, que son responsabilidad... esos grandes canales son responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero -Ministerio de Medio Ambiente-, que las puede realizar por sí mismas o por su empresa estatal Aguas del Duero. Pues bien, la empresa Aguas del Duero, encargada de realizar esas obras correspondientes a los grandes ramales del Canal Alto de Payuelos, ha iniciado dos que están bastante avanzadas: las del área Esla y las del área centro; pero no ha iniciado todavía, pues, una de las más importantes, que es las del ramal del área Cea, cuyo presupuesto, pues, es bastante importante, del orden de 40 millones de euros.

Además... además, por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente tenía previsto iniciar directamente, en su momento, no a través de la empresa pública, sino a través del propio Ministerio, el Canal Bajo de Payuelos, importantísimo también para esa zona; Canal Bajo de Payuelos que estaba aprobado por Consejo de Ministros del anterior Gobierno en el primer trimestre del año dos mil cuatro -sí, cuatro-. Bien, hasta la fecha, ni de la arteria Cea, ni del Canal Bajo de Payuelos -ambos fundamentales para León, y que suponen, en su conjunto, del orden de 140 millones de euros, las dos obras-, nada se sabe sobre esas fechas, nada se... -perdón- nada se sabe sobre esas obras ni cuándo se van a ejecutar. Se nos ha dicho en la prensa que, bueno, que se harán cuando convenga, cuando proceda. Lo que es cierto es que no hay nada de nada. Espero, y nada me agradaría

más, que nos sorprendieran cualquier día de estos, aunque fuese en algún momento, digamos, adecuado a las elecciones y a los intereses electorales de quien sea, pues, que esas obras, de verdad, salieran; como nos interesaría, de la misma forma, que el canal del Porma también. Es decir, aunque sea con interés electoral, pero que salgan. Bien. Eso con respecto a las obras del Ministerio de Medio Ambiente.

¿Las obras de transformación, es decir, las obras de desarrollo del regadío? Se están abordando, se han iniciado este año por el Ministerio de Agricultura y por la Consejería de Agricultura, comenzando por el área Esla, la que tiene más facilidad, porque no precisa en tanto... en tanto porcentaje de la obra de la acequia principal. El área Esla, que se está desarrollando por la Consejería, que ha adjudicado recientemente las obras correspondientes a su parte en el sector Esla -una obra de 15 millones de euros-, y también por el Ministerio de Agricultura, que también ha adjudicado a Tragsa -la empresa pública- también otros sectores de esta parte del sector Esla. La Consejería de Agricultura, además, está desarrollando las instalaciones eléctricas necesarias para los bombeos.

Naturalmente, los otros dos grandes sectores están pendiente... están pendientes, en buena medida... aunque se tienen muy avanzados los proyectos, están pendientes, en buena medida, de los desarrollos de la parte hidráulica, especialmente la del área Cea, que ni siquiera se ha licitado o contratado, y todos sabemos que una obra de ese calibre puede tardar, por lo menos, dos años desde que se empieza a... a desarrollar.

Zona regable del Valdavia, en Palencia. Están redactados los proyectos de las presas correspondientes a estas actuaciones, básicos... o básicas para ese regadío, del orden de tres mil hectáreas en Palencia; están redactadas las dos presas y están realizadas las informaciones públicas, las alegaciones, y realizados los estudios de caudales ecológicos solicitados por el Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente. Bien. Nos ha pedido varias veces documentación complementaria ese Ministerio, se la hemos entregado, pero no hemos conseguido que aprueben la declaración de impacto ambiental correspondiente. Y ahí tenemos esas obras paradas, porque más de dos años lleva... normalmente una evaluación de impacto ambiental, pues, sabemos todos que dura del orden de medio año, porque es una cuestión de mucha responsabilidad. Pues bien, más de dos años lleva esa declaración pendiente.

Naturalmente, tenemos esas obras presupuestadas, tenemos esas obras presupuestadas dentro del Presupuesto de este año; también las teníamos el año pasado. Vamos a esperar que este año, naturalmente, se apruebe la declaración y podamos ejecutar esas obras.

Omillos, en Soria. También es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, dentro del reparto; se está

ejecutando el proyecto, que se ha adjudicado hace unos meses.

Tábara, en Zamora. También es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, y está en estos momentos adjudicada práctica... la totalidad de esta gran zona regable.

En resumen, puede comprobarse que se encuentran en estado de adjudicación -es decir, ya adjudicadas o con proyecto, digamos, preparado, a punto de licitarse- la mayor parte de las actuaciones que no dependen del Ministerio de Medio Ambiente.

Las... ¿cuáles son las que no dependen... las que dependen del Ministerio de Medio Ambiente? Esa parte de las obras de Riaño-Payuelos, las obras del Tera, las obras del Valdavia y las obras de La Armuña. Payuelos, en León; Tera, Zamora; Valdavia, Palencia; La Armuña, en Salamanca.

¿Cuáles son las obras que tenemos, por dar una idea de las cifras? Habíamos hablado de cincuenta mil obras... cincuenta mil hectáreas, que era el conjunto de las nuevas obras del Plan Nacional de Regadíos en Castilla y León. Bien. Tenemos en estos momentos en ejecución obras que afectan... obras que afectan a veinticinco mil doscientas sesenta y tres hectáreas, por un valor de, aproximadamente, 163 millones de euros; es decir, tenemos en ejecución obras que afectan al 50% del Plan Nacional de Regadíos hasta el dos mil ocho en lo que corresponde a nuevos regadíos.

Tenemos, además, proyectos... tenemos proyectos redactados para otras nueve mil hectáreas, por un valor de, aproximadamente, 92 millones de euros.

Y tenemos muy avanzados los proyectos de cerca de otras doce mil hectáreas, fundamentalmente en Payuelos, en esa zona de Riaño-Payuelos, de León, algunas de las cuales no se podrán ejecutar en el periodo señalado, por las cuestiones antedichas, si no se avanza a toda velocidad en la contratación por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

En definitiva, grandes cifras: 50% de la superficie está en estos momentos contratada y en ejecución de las nuevas obras del Plan Nacional de Regadíos, a falta, naturalmente, de ese conjunto de obras pendientes del Ministerio de Medio Ambiente.

Respecto a la modernización y mejora del regadío, que es tan importante como la... los nuevos regadíos. Respecto a la modernización y mejora, el plan, que estaba bastante dotado, preveía, aproximadamente, 658 millones de euros. ¿Cómo se desarrolla la modernización en Castilla y León, que, en su conjunto, también, supone el 50% de dinero de la Junta/50% dinero del Ministerio? Bien. Tenemos dos fórmulas fundamentales, y es importante que se conozcan:

Unas, las vinculadas a la modernización, con la concentración parcelaria; si hacemos una concentración parcelaria de una zona donde hay una parte regable, esa... esa obra se hace con los criterios de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, y la obra de modernización de regadíos, naturalmente, se hace con esos criterios.

Otras fórmulas administrativas son las que, cuando hay una gran zona regable vinculada, bueno, a una comunidad de regantes, a una comunidad de regantes -de las grandes comunidades de regantes dependientes, en muchos casos, en su relación administrativa, con la Confederación, o en otros casos, no dependiente, pero grandes zonas regables-, lo que tenemos es un convenio con el Ministerio de Agricultura en el que intervenimos conjuntamente con la sociedad pública SEIASA; SEIASA, que es la sociedad del Ministerio de Agricultura para la zona del noroeste de España. Pues bien, tenemos unas fórmulas con SEIASA por el cual nosotros hacemos una parte de la obra, la parte de obra, generalmente, de la red principal, lo que llamamos generalmente "obra de interés general", que es a fondo perdido; SEIASA hace la distribución del regadío a las parcelas, con unas fórmulas de financiación determinadas, en las cuales, nosotras... nosotros aportamos también dos puntos de interés, de acuerdo con la proposición no de ley aprobada en estas Cortes en su momento, el año pasado. Bien.

Decir, en relación con esa modernización del Plan Nacional de Regadíos, que están finalizadas, o en ejecución muy avanzada, obras de modernización que afectan a once mil seiscientos noventa y una hectáreas, por un valor de 25,4 millones de pesetas, por el primer sistema, es decir, el sistema de concentración parcelaria, el que hace la Junta directamente. Once mil seiscientos noventa y una hectáreas con 25,4 millones de euros, perdón, de euros.

Por el sistema de SEIASA, en convenio con SEIASA, se encuentran convenidas en estos momentos veintiséis actuaciones con veintiséis comunidades de regantes, que afectan a sesenta y nueve mil ochocientos trece hectáreas, de las cuales están finalizadas o en ejecución veintisiete mil, con inversión de 125 millones de euros, estando el resto en proyectos, pero ya con convenio, y, por lo tanto, avanzando bastante deprisa. Y las obras que están convenidas y en proyecto pero no iniciadas son de 305 millones de euros.

No quiero referirme más a cifras porque luego señalaré el resumen, y ya bastante barahúnda de cifras es. Creo que lo más importante sería fijarnos en las cifras finales.

Pero sí quiero, en relación con estas obras de modernización, señalar que también aquí tenemos dos problemas de gestión de algunas de las principales obras de modernización, vinculadas a -digamos- ese complejo mundo de Confederación/Agua del Duero; y estoy

hablando del Canal de Pisuerga, en Palencia, que afecta a doce mil hectáreas, y al Canal de la Maya, en Salamanca, con dos mil trescientas hectáreas. Bien. Tenemos ahí, una vez más, una serie de problemas de ralentización de algunas obras de modernización por la gestión vinculada a Confederación Hidrográfica, Ministerio de Medio Ambiente -que es el Ministerio de quien depende- o Aguas del Duero. Espero que esta comparecencia sirva para poner las cosas en su sitio y que cada uno sepamos cuáles son nuestras responsabilidades en la materia. Bien.

¿Cuál es nuestra problemática general en la modernización, aparte de esta que he dicho de la... de las circunstancias relacionadas con Aguas del Duero, o con Confederación/Ministerio de Medio Ambiente? Pues tenemos algunos problemas en la provincia de León, tenemos algunos problemas en la provincia de León que no tienen nada que ver con la política, que tienen que ver con razones vinculadas a lo que podríamos denominar la "contextura sociológica de los regadíos tradicionales", regadíos tradicionales que, en muchas ocasiones, pertenecen a propietarios de una cierta edad, mientras que... y a pequeños propietarios, mientras que la explotación se viene realizando, bueno, pues, por otro tipo de agentes económicos. Esto está generando dificultades para la puesta en marcha de la modernización en algunas de las grandes zonas regables de León, lo cual no es nada agradable, desde luego, para esta Consejería, y supongo que para nadie. Y tengo que señalar que estamos interesados al máximo en incrementar la operatividad del sistema conjunto SEIASA/Consejería en esa materia. Y que aunque, lógicamente, no puedo entrar en un análisis detenido, pero es, desde luego, una cuestión que obliga a intensificar al máximo los esfuerzos en esas zonas regables, tanto por nuestra parte como por parte de SEIASA, y, en general, entiendo que por todas las fuerzas sociales.

Hemos hablado, por tanto, de Plan Nacional de Regadío en lo que se refiere a nuevas obras, nuevos regadíos, y en lo que se refiere a modernización.

Por último, daré cuenta a Sus Señorías de otras actuaciones, las señaladas al principio como "otras actuaciones de las Administraciones Agrarias", es decir, las que se vienen realizando básicamente por la Consejería, pero fuera del Plan Nacional de Regadíos, aunque dentro del marco de los... de los programas operativos regionales, es decir, con la financiación, naturalmente, y el reconocimiento de la Administración Europea en esta materia.

Señalar que en estos momentos están finalizadas, o una ejecución bastante avanzada, doce actuaciones que afectan a un total de ocho mil setecientos setenta y siete hectáreas, con una inversión de 39,8 millones de euros, y que tenemos en estos momentos disponibles proyectos o anteproyectos, concretamente dos proyectos y un anteproyecto, para otras tres actuaciones que afectarían a diez mil quinientas hectáreas, con una inversión prevista de 75 millones de euros; y que se encuentran

condicionadas dos de ellas, la de la presa de La Semi-llana, en Valderas (León), y el sector IV, vinculado al Canal Cea-Carrión, entre Palencia y Valladolid, esos dos están vinculados de nuevo, esas dos obras están vinculadas de nuevo a la problemática ya citada de puesta a disposición, disponibilidad del agua -el trámite administrativo disponibilidad del agua- por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero. Las dos primeras obras, paralizadas; alguna de ellas las hemos tenido, incluso, bueno, pues, tramitada para su contratación, y hemos tenido que retrasarla porque siguen sin pasarnos ni un solo papel de compromiso de cuál ha de ser la fórmula de gestión de... del agua que necesitamos para esos regadíos.

Por su parte, y tengo que decirlo, la tercera de estas obras, que es la más importante de las tres, la correspondiente a los regadíos de Campos-Zamora, Campos-Zamora, que es muy importante, es una obra... no recuerdo las cifras exactas, pero yo creo que sobrepasa las siete mil hectáreas; está pendiente, en este caso, de la declaración de impacto ambiental de la propia Consejería de Medio Ambiente y de la definición definitiva del trazado de la autovía... de la autovía de la Ruta de la Plata a su paso por esas tierras zamoranas. Pero en esta materia, estas tres actuaciones, si se aclararan las circunstancias, bien de Medio Ambiente, bien de la Confederación, pues podríamos iniciar las obras de forma inmediata, porque también tienen presupuestado todas ellas para iniciarse en este año dos mil seis.

En resumen, Señorías, las grandes cifras son la que he aportado a ustedes, consideradas las grandes cifras desde la aprobación y el inicio del funcionamiento del Plan Nacional de Regadíos. Por una parte, obras en ejecución o finalizadas, contando la de nuevos regadíos, la de modernización y otras actuaciones, fuera del Plan Nacional: setenta y dos mil setecientos veinticuatro hectáreas, hectáreas afectadas; presupuesto: 353,1 millones de euros. Eso es las obras en ejecución o finalizadas desde que tuvo virtualidad el Plan Nacional de Regadíos, que vino a ser, aproximadamente, año dos mil uno-dos mil dos. Se aprobó el plan en el dos mil, pero, bueno, se iniciaron las actuaciones más o menos en esa fecha.

Segundo lugar: obras en proyecto o en redacción. Son 74.300 millones de euros, aproximadamente quinientos noventa... perdón, setenta y cuatro mil trescientas hectáreas afectadas, 590 millones de euros. Total previsión de ejecución al dos mil ocho: sobre unas ciento cuarenta y siete mil hectáreas, contando nuevos regadíos, que se acercarán... se acercarán los nuevos regadíos a cuarenta y tantas mil, y 943 millones de euros.

Desde el punto de vista presupuestario, y teniendo en cuenta que estas actuaciones son siempre... estas cifras que he dicho son siempre globalmente al 50% entre Ministerio de Agricultura y la Consejería, no tenemos ningún problema en asumir presupuestariamente.

¿Y cuáles son los grandes condicionantes que tenemos para alcanzar estos objetivos? Pues básicamente son dos:

Uno, el primero, las actuaciones vinculadas básicamente al Ministerio de Medio Ambiente, directamente por la Confederación o a través de Aguas del Duero: retrasos en Payuelos, retrasos en Canal del Tera, retrasos en la... en la evaluación... en la evaluación de La Armuña, que son actuaciones que tienen que hacerse por los Ministerios, pero que están siendo retrasadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Retrasos en tramitaciones de obras que tenemos que hacer desde la Consejería: la presa de La Semillana en Valderas, el sector IV del Canal Cea-Carrión, el Canal del Pisuega, Valdavia -que no lo he puesto ahí, pero Valdavia que es otra gran actuación-. Ese es el condicionante fundamental en lo que a nuevos regadíos se refiere.

Y tenemos otra cuestión, que esa no es culpa de nadie -y acaso tenemos todos que hacer mucho esfuerzo-, es la ralentización de la modernización del regadío en León por esa problemática vinculada a lo que yo llamaba la contextura socio... sociológica de las zonas regables tradicionales y el rechazo a las propuestas. Rechazo, a pesar de que somos, después de Galicia, que tiene muy pocas hectáreas de regadío -no tiene apenas ni la... ni la cincuentava parte de las que tenemos nosotros-, somos la Comunidad Autónoma con las mejores condiciones en financiación y en apoyo a la modernización de regadíos. Pero estamos teniendo esa ralentización, que es preocupante, porque, lógicamente, tenemos en León, pues, una gran cantidad de nuestras zonas regables a modernizar.

Sobre esos dos aspectos, las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente -que nos están paralizando- y la modernización de los regadíos de León, tenemos que seguir trabajando todos con el mayor dinamismo para alcanzar los objetivos propuestos. Será imposible... creemos que todavía se pueden cumplir esos objetivos, salvo en el caso de la margen izquierda del Tera, donde no hay tiempo... no hay tiempo posible, desde aquí hasta el dos mil ocho, de desarrollar el canal principal de la margen izquierda del Tera, sin el cual las actuaciones de desarrollo están absolutamente fuera de contexto.

Esa es la información básica que quería trasladarles, y quedo a su disposición para cualquier aclaración, detalle o debate. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. De acuerdo con los portavoces, y para fijar la posición, formular preguntas o hacer observaciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Usted ha pedido aquí

comparecer para informar sobre la situación y evolución del Plan de Regadíos en Castilla y León. Lógicamente, usted se está refiriendo al Plan Nacional de Regadíos, porque Castilla y León no tiene plan, nunca lo tuvo. Usted hizo un borrador en tiempos, pero esta Comunidad Autónoma no tiene Plan de Regadíos de Castilla y León, que reiteradamente se le ha pedido siempre desde el Grupo Parlamentario Socialista -y el que le está hablando, más de una vez-, porque lo hemos considerado siempre necesario e imprescindible como un plan complementario del que... del que se diera desde el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, me voy a ceñir al Plan Nacional de Regadíos en lo que afecta a Castilla y León, como usted ha hecho; pero no me importaría entrar en algún... en algún regadío más, si diera tiempo, aunque es casi imposible, porque usted, tratando de ser conciso, ha... ha empleado un tiempo de casi una hora, y me parece que diez minutos sería injusto que se le diera a este Portavoz. Pero no quisiera consumir mucho tiempo, porque creo que las cifras ya las ha dado usted todas. Pero ha hecho una lectura partidista, ha hecho una lectura interesada, señor Consejero, y un tanto manipuladora en el manejo de los datos y en la ocultación de otros, que se ha notado claramente, y que yo le voy aquí a manifestar.

Usted ha venido aquí, ha pedido comparecer, en gran medida, a descalificar al Ministerio del Medio Ambiente socialista, y todavía, mire usted, señor Consejero, no ha transcurrido el tiempo suficiente para poder evaluar la gestión de un ministerio, de una administración o de un organismo, por muy mal que se haya podido hacer, que yo no le voy aquí a discutir a usted si se ha hecho bien o mal, pero sí que creo que hay que siempre considerar los tiempos, porque es muy... muy importante.

Y, mire usted, le voy a decir algo: el Partido Popular no está legitimado para descalificar la gestión de un ministerio en dieciocho meses, cuando el Partido Popular ha estado gobernando ocho años, desde el año mil novecientos noventa y seis hasta el año dos mil cuatro. Y le voy a dar un dato: solo se hizo... desde el año mil novecientos noventa y seis hasta el año dos mil cuatro, la Administración del Partido Popular del Gobierno de la Nación solo inició una sola obra del Ministerio de Medio Ambiente, que ha sido el azud y el canal de derivación de la... de los regadíos de Las Cogotas. Solo esa. Si hay alguna más, dígamela usted; le reto ahora mismo aquí, delante de todos, a que me diga usted: "No, en los ocho años hicimos esto, esto...". Ni una sola obra. No se ría, dígamelo, apúntelo, y dígame si el Ministerio de Medio Ambiente, en ocho años, hizo una sola obra de canal principal en... en... en los regadíos en ejecución, que todos... que todos estaban ya iniciados mucho antes de que llegara el Partido Popular al Gobierno; todas las zonas, si quiere se las digo -y usted las sabe igual de bien que yo-: margen izquierda del Tera, año ochenta y seis; Páramo Bajo, año ochenta y uno; regadíos de Riaño, año ochenta y seis; regadíos del Porma,

año ochenta y seis; La Armuña, del sesenta; Las Cogotas, el único, pero desde el año noventa y uno, noventa y uno, que lo declaró la Comunidad Autónoma de Interés General de esta Comunidad Autónoma. Fíjese qué... qué gestión tan importante hizo el Ministerio de Medio Ambiente del Partido Popular.

Y ahora voy a ir muy deprisa, pero le voy a dar datos contundentes, porque la historia está ahí, y los hechos están ahí, y usted no puede manejarlos a su antojo. Mire usted, regadíos en ejecución:

Margen izquierda del Tera. Se ha referido usted varias veces, ¿saben ustedes lo que hicieron desde el año mil novecientos noventa y seis hasta el año dos mil cuatro en los regadíos de los márgenes izquierda del Tera? La declaración de impacto ambiental del Plan Coordinado de Obras en el año mil novecientos noventa y siete. Se despidieron del Gobierno, los despidieron los españoles del Gobierno en el año dos mil cuatro y no publicaron el Plan Coordinado de Obras del... de la margen izquierda del Tera. Señor... señor Valín, por favor, clama al cielo que usted esté reivindicando ahora el canal, cuando ustedes, en ocho años, solo declararon el... la declaración de impacto ambiental, en el año noventa y siete. ¿Qué han estado haciendo esos... ese resto de los años, hasta el dos mil cuatro? ¿Por qué no hicieron el canal ustedes, por qué no lo hicieron en ocho años que lo podían haber hecho? Pues no lo hicieron.

Pero voy a seguir más. Le puedo dar datos de todo, ¿eh?, de todo, pero el tiempo me impide; pero le voy a ir diciendo lo que ustedes han hecho en cada zona regable en los ocho años que estuvieron:

Margen izquierda del Tera, descalificados totalmente, señor Valín; usted no puede hablar de la margen izquierda del Tera, porque en ocho años no hicieron nada.

Páramo Bajo. Lo ha ocultado usted. ¿Por qué no ha hablado del Páramo Bajo? Veinticuatro mil hectáreas de León y de Zamora. No lo ha mencionado. Usted sabe que el Plan Nacional de Regadíos del Partido Popular lo dejó para después del horizonte del dos mil ocho: cero hectáreas. Oiga, Boletín Oficial, se lo voy a enseñar. Boletín Oficial: Real Decreto... Real Decreto 329/2002, Plan Nacional de Regadíos, BOE número 101, veintisiete de abril del dos mil dos. Regadíos en ejecución: Páramo Bajo, entre los seis que están (dos, cuatro y seis). Páramo Bajo, horizonte dos mil ocho: cero. Superficie pendiente para después del dos mil ocho: veinte mil setecientas cuarenta y nueve hectáreas. Boletín Oficial.

No se ría, no se ría, dígame si esto es mentira, dígame si esto es mentira, y usted lo ha ocultado. Pero, es más, lo ha ocultado porque no tiene ninguna gestión que realizar, porque usted ha declarado la zona de concentración parcelaria este año, en el año dos mil cinco.

Este... este proyecto, el año ochenta y tres había un embalse, que usted y yo nos peleamos, usted por hacerlo y nosotros por no hacerlo. No se hizo y... y nosotros dijimos: "Se hará un canal en dos años, se elevarán las aguas y regarán". Y se ha hecho un canal, están regando el cien por cien, señor Valín; regaban doce mil... diez mil hectáreas de las veinticuatro mil; hoy se riega, en precario... en precario en... en infraestructuras, pero al cien por cien, todo el regadío del Páramo Bajo, de esa manera, en tierra, porque usted no se ha preocupado de hacer nada.

El... el Ministerio de Medio Ambiente, en el año noventa y cuatro, en un tiempo récord, en dos años, hizo la elevación y un canal que... que riega todo el Páramo Bajo. Y usted no ha hecho nada ni el PP ha hecho nada en ocho años, desde el año noventa y seis hasta el año dos mil cuatro, y no ha hecho nada en el Páramo Bajo. ¿Por qué no lo dice usted eso? ¿Por qué no le exigió usted a su Ministerio que hiciera... -el señor Cascos, este que inauguraba todas las carreteras del mundo- que hubiese hecho todos los ramales principales? Ni uno solo. Ríase; claro, ese es el problema.

Regadíos de Riaño. Es que aquí, a mí no me va a llamar usted ignorante como le llama a mi Portavoz, a mí no me va a llamar usted ignorante. Regadíos de Riaño, Payuelos, ¿qué han hecho ustedes? ¿Qué han hecho ustedes en el Regadío de Riaño en Payuelos? Yo se lo diré: adjudicación de las obras... de las obras de los dos canales de los tres principales. Del Esla, Cea... del Esla, Centro y Cea han adjudicado, en el año dos mil dos, dos canales.

¿Quiere que le diga que el canal...? El Canal Alto de Payuelos se ejecutó por el Gobierno Socialista, ¿o no? Totalmente. ¿Quiere que le diga que en el año... en enero del noventa y uno... de mil novecientos noventa y uno, se terminó la redacción del proyecto del Canal Bajo de Payuelos? ¿Por qué al llegar ustedes al Gobierno, en el año noventa y seis, no lo adjudicaron? ¿Por qué no lo adjudicaron? En el año noventa y uno... en enero del noventa y uno se aprobó la redacción, el proyecto del Canal Bajo de Payuelos, en el año noventa y uno; estuvieron en el Gobierno hasta el año dos mil cuatro, trece años, y no adjudicaron el... trece, ¿no? pasaron trece años... ustedes ocho años, y no adjudicaron el Canal Bajo de Payuelos; dejaron que se pasara, que... que se dejara... que los precios se hicieran obsoletos, tuvieron que actualizar el proyecto, y cuando se marchaban, deprisa y corriendo, empezaron a cambiarlo de la sociedad de aguas al... a la... a la Confederación, y de la Confederación a la Sociedad de Aguas. Eso es lo que hicieron ustedes: marear la perdiz y no hacer nada. Pero, oiga, que aquí hay boletines oficiales, y esta es la realidad, no la que usted ha contado, señor Valín.

Pero les vamos a seguir más: Regadíos de Riaño-Porma. ¿Qué es lo que hizo en el Partido Popular en seis años de Gobierno... el Partido Popular, en cuanto a los

regadíos de... del Porma, de la margen izquierda del Porma? Once sectores, señor Consejero. Todo el canal de la margen izquierda del Porma, todo... que está en dos fases, como usted muy bien sabe, ejecutado o redactado, adjudicado y ejecutado íntegramente por los Gobiernos socialistas. Todo, todo el canal de la margen izquierda del Porma, todo. Sí, señor Consejero, todo. Los cuatro... los cinco primeros Sectores, del I al V, iniciados y ejecutados por el Gobierno Socialista -le digo más-.

Y luego, ¿qué hizo el Partido Popular en seis... en ocho años? En julio del dos mil dos aprobó el Plan Coordinado de Obras y ya... y dio comienzo a las obras del Sector VI y el Sector VII. De once sectores, de once sectores... oiga, se lo digo, el Sector VI se comenzó el diecinueve de diciembre del dos mil uno; el Sector VII, se comenzó el uno de octubre de dos mil dos; los únicos sectores que adjudicó la Administración del Partido Popular. Y los dos sectores que le corresponden a la Junta, que son el VIII y el IX, que es... usted, usted los adjudicó en... -estoy hablando del Gobierno de Madrid y ahora de usted- y usted, los dos sectores que le tocan a la Junta, el... el VIII y el IX, usted el III... perdón, el VIII lo adjudicó el dos mil tres y el IX lo adjudicó en dos mil cuatro. Pero el Gobierno de Madrid, del Partido Popular, solo inició las obras de dos sectores, de once, señor Valín; en ocho años. Pero ¿qué gestión es esa, señor Valín? ¿Cómo puede hablar usted de que la Administración Socialista le está parando a usted los proyectos, si no hay... si ustedes no hicieron ninguno?

La Armuña, La Armuña. Se terminó el embalse en el año sesenta. Si están los regadíos pendientes desde aquella época. El señor Jambriña lo sabe, porque ha... ha pisado aquello por allí. ¿Y qué hicieron ustedes en los ocho años? Yo le voy a decir lo que hicieron ustedes: declararon de Interés General de la Nación la primera fase; en ocho años, declarar de Interés General de la Nación la primera fase, que solo... Usted hablaba antes de validar un proyecto de impacto ambiental; esto es más fácil todavía, es que en la Ley de Acompañamiento, entre cuatrocientas comunidades de regantes, aparece "Declaración de Interés General", ¡oiga!, sin ningún compromiso económico. Eso es lo que han hecho ustedes ocho años con La Armuña, patria de... del señor Presidente de esta Comisión.

¿Cómo puede hablar usted, ahora, de que La Armuña está paralizada porque la Administración socialista, en año y medio de gobierno, no ha hecho... y no ha hecho lo que tiene que hacer? Oiga, pídale usted responsabilidades a sus homólogos, que estuvieron en el Gobierno ocho años, del noventa y seis al dos mil cuatro... Hace año y medio que salieron, señor Valín, aunque a usted le parezca ocho años ya; es que les parece muy largo, y por eso están tan nerviosos, pero es que, yo, ¿qué le voy a hacer? Pero ha sido año y medio lo que han estado en el Gobierno los socialistas hasta el momento. Dentro de dos años volvemos aquí... antes, dentro de año y medio, antes de las elecciones, vuelve

usted a comparecer a petición propia, y pasamos revista a todo, que ya tendremos una perspectiva de tres años; y, a lo mejor... pues a lo mejor no lleva usted razón, o, a lo mejor, sí lleva razón, y yo le diré: pues, mire usted, en tres años hemos hecho menos que ustedes en dieciocho; pero bueno, pero es así.

Seguimos. (Voy acabando, señor Presidente). Las Cogotas. Bueno, ya sabe usted, las declaró en el año noventa y uno de Interés General de la Nación la Comunidad, luego tuvo que declararse... de... perdón, de Interés General de la Comunidad Autónoma, en el año noventa y uno. Posteriormente, se declaran de Interés General de la Nación. Pero, fijese, señor Consejero, qué... qué barbaridad, la Comunidad Autónoma declara, por Decreto del Gobierno, se declara en el año noventa y uno, el veinticuatro de enero, de Interés General de la... de la Comunidad Autónoma los regadíos de... del río Adaja; hasta el veintidós de octubre de dos mil cuatro no ha ordenado usted los inicios... el inicio de los trabajos de concentración parcelaria. Fijese, fijese qué... qué diligencia por parte de ustedes, qué interés tenía la Comunidad Autónoma: el veinticuatro de enero del noventa y uno, Interés General de la Comunidad Autónoma los regadíos del río Adaja; y hasta el veintidós de octubre de dos mil cuatro no se ordena la concentración parcelaria. Ya... ya dice usted: "Es la reconcentración"; ya, ya.

Bueno. ¿Qué hizo el Gobierno de la Nación en el tiempo que estuvo? Pues, en el año noventa y nueve declaró de Interés General de la Nación los regadíos que ya había declarado de Interés General la Comunidad Autónoma, los declaró de Interés General de la Nación; hasta el año dos mil dos no se adjudica la construcción del azud de derivación y el canal principal. Sí señor, la única obra que el Ministerio de Medio Ambiente ha hecho en los regadíos en ejecución. Y le vuelvo a retar: dígame si el Ministerio de Medio Ambiente del Partido Popular hizo alguna obra principal en alguno de los regadíos en ejecución; alguno, dígamelo.

Confederación Hidrográfica del Norte, que aquí también tenemos regadíos del norte, que usted no se ha referido a ellos. En la Confederación Hidrográfica del Norte hay dos canales -es de mi tierra, no El Bierzo, sino mi provincia-, el canal alto y el canal bajo -y ya acabo, ya acabo-, el canal alto y el canal bajo, canales que tienen ya... eran del Instituto Nacional de Colonización, son de los años cincuenta -el señor Jambriña ha hablado... ha oído hablar, seguro, mucho de ello-, y son infraestructuras que están en unas condiciones pésimas. Se tienen que arreglar; tiene dificultades; son unos agricultores que son a tiempo parcial, no tienen los medios suficientes para dedicarse a la agricultura exclusivamente, por la estructura de la propiedad que tienen; pero sí que necesitan arreglar sus infraestructuras por muchas razones, que son las que dice usted y las que dice el Plan Nacional de Regadíos, que ahí estamos de acuerdo, en los objetivos: de fijar población, de crear riqueza, de ahorrar agua; estamos de acuerdo en

los objetivos, totalmente, totalmente de acuerdo en los objetivos. Entonces, esta gente también necesita.

Y, mire usted, en octubre del dos mil dos la Sociedad del Aguas del Norte, Administración del Partido Popular, nada sospechosa, le envía a usted un borrador de protocolo general de colaboración con el objeto de licitar la redacción del proyecto de la mejora de las infraestructuras del canal alto y el canal bajo. La Junta todavía no ha contestado desde el año dos mil dos, y eso le corresponde a usted, señor Consejero. Han tenido que firmar un convenio con la Universidad de León, la de El Bierzo, el campus de El Bierzo, que se ha hecho con fondos mineros, y han firmado un convenio -ya acabo, señor Presidente- para asistencia científico-técnica, para ver si pueden llevarla a cabo, y han hablado con los regantes, y han hablado con los regantes. No se ría usted, porque se estaría riendo de la Universidad de León, se estaría riendo de la Sociedad de Aguas, se estaría riendo de los regantes.

Y ya, para finalizar, dos perlas, dos perlas que le corresponden a usted; dos embalses, dos embalses: el embalse de Luyego y el embalse de Villagatón -y ya acabo-.

Mire usted, el embalse de Luyego, que es sobre el río Valtabuyo, está hecho ya hace unos años y se están regando cuatro hectáreas de frambuesas, con un embalse de 3,28 hectómetros cúbicos, porque, cuando ustedes llegaron a... hicieron las obras en regadío, ya no había gente que pudiera regar.

Pero tiene otro caso más sangrante: el embalse de Villagatón. El embalse de Villagatón, esa zona, en el año mil novecientos ochenta se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria. Quien le está hablando se le adjudicó a realizar la concentración parcelaria de esa zona. Se empezó a hacer los trámites del embalse de Villagatón, se construyó ese embalse, se acabó el embalse, pero la concentración parcelaria y las obras de regadío no se hacían; y hoy se está ejecutando la obra de concentración parcelaria en seco, porque ya no hay regantes, señor Valín. En Vega de Magaz, que es el otro Ayuntamiento que iba a regar, dos agricultores quedan; más del 50% de la población ha desaparecido desde que en el año ochenta se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria.

Pues, mire usted, eso son datos, esos son datos, y no los que usted a veces trata de darnos aquí, para darnos gato por liebre, y eso, desde luego, no es lo mismo; el gato no es lo mismo que una liebre, y usted ha pretendido darnos este gato por una liebre que parecía buena, pero no lo es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Para contestar a las cuestiones planteadas por el Portavoz del Partido

Socialista, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Losa, usted y yo somos suficientemente veteranos como para no enzarzarnos en una especie de escaramuzas de cifras y de... y de infraestructuras; y, desde luego, teniendo en cuenta eso, yo, desde luego... luego, al final, le daré una idea muy clara de eso que usted dice, de eso que usted dice. Pero le voy a decir cosas... cosas tan claras... usted es veterano y conoce algunas cosas, pero no sabe, por ejemplo, que la... que el Páramo Bajo, que dice que no lo hemos metido dentro de las obras de nuevos regadíos, no sabe que el Páramo Bajo, precisamente, como conseguimos hacer que se regase con obras... con obras provisionales, ejecutadas todas por la Junta de Castilla y León, está previsto como modernización, porque de esa forma incrementábamos el volumen de los regadíos de Castilla y León a considerar dentro del Plan Nacional. Y de hecho, gracias a esas obras que hicimos, el Páramo Bajo está regando ahora mismo, no veinte mil -como usted dice-, bastantes más, cerca de veintisiete mil hectáreas.

Por lo tanto, como sean esos todos los descritos que usted quiere atribuir a mis palabras, desde luego, usted es veterano, pero ahí la ha pifiado bastante. Es decir, Páramo Bajo no puede estar como obra de nuevos regadíos porque se están regando, y, por lo tanto, no son obras de nuevos regadíos, son obras de modernización.

Como ese tipo de cosas, le diría obras que se hicieron en un momento determinado, que se iniciaron, que se prosiguieron por... en el Gobierno Socialista -no quiero entrar en esa materia porque me parece... y menos, y menos, desde luego, con determinadas, digamos, expresiones descalificadoras-: el Gobierno Popular inicia Castrovido, y luego se para; el Gobierno Popular aprueba el Canal Bajo de Payuelos, luego se clara... se para; el Gobierno Popular aprueba las dos arterias de Payuelos y se consiguen contratar; el Gobierno Popular desarrolla los regadíos del Carrecillo, en Segovia. En definitiva... el Gobierno Popular desarrolla Cogotas... tal. Pero, mire usted, no se trata de eso.

Vuelvo a repetir, usted y yo somos suficientemente veteranos; todos sabemos las tremendas dificultades que conlleva planificar y desarrollar un regadío. El problema no es que se hagan más o menos cosas en un periodo legislativo, el problema no es que el Grupo Socialista o el Grupo Popular en el Gobierno, cuando gobierna en Madrid, haga más o menos; el problema es no paralizar las cosas posibles.

Mire usted, si en los dos primeros años del Partido Popular en el Gobierno en Madrid no había una perra porque el país estaba hundido, las arcas -como todos sabemos- estaban hechas un desastre, la economía era un desastre, se quedó el Gobierno hundido, pues eviden-

temente, hubo un par de años con problemas; pero se aprueba... después de muchas dificultades, se aprueba el Plan Nacional de Regadíos en el año dos mil. Y, fruto de ese plan, la primera vez que hay dinero y hay un plan serio de regadíos en España, fruto de ese plan, hay un dinero, un dinero aprobado, un dinero aprobado, de nuevos regadíos y de modernización; la primera vez en... en España -yo no sé si en la época de Joaquín Costa o en otras épocas más pretéritas hubo algún plan de esos-, la primera vez que se hace un plan de regadíos, la primera vez que están las obras con pelos y señales; y que obras aprobadas por el Gobierno de la Nación se paralizen, señor Losa, no entremos en ese tipo de cuestiones, que somos ya muy mayores y tenemos responsabilidades.

Aquí de lo que se trata es de denunciar, de denunciar de verdad lo que a usted y a mí nos interesa, las paralizaciones voluntarias, porque existe un criterio político de no hacer esas obras en Castilla y León, porque ha habido un criterio de la Confederación del Duero de oposición total a cualquier cosa que sonara a hormigón, y porque todos sabemos, porque todos sabemos que bastantes disgustos les ha dado a ustedes la Presidenta de la Confederación, bastantes disgustos les ha dado, como para que nos los siga dando a todos los castellanos y leoneses. Ese es el problema, señor Losa. Seamos conscientes de eso, no busquemos paliar con cualquier tipo de controversia datos que no son ciertos, y seamos consecuentes con nuestras promesas, con nuestros compromisos. Seamos consecuentes con ese Plan del Oeste; ese Plan del Oeste que hablaba de los regadíos del Tera, que hablaba de los regadíos de Payuelos, que hablaba, naturalmente, de los regadíos de La Armuña, que hablaba de todos los regadíos del oeste.

Yo le pido a usted, porque supongo, y porque le conozco, que tiene sensibilidad en esa materia, le pido a usted que, desde su ámbito de responsabilidad, no haga imposible el desarrollo de los regadíos de Castilla y León... mejor dicho, que haga lo posible para que el desarrollo de los regadíos de Castilla y León se haga con la celeridad que permiten las disponibilidades técnicas, las disponibilidades de los proyectos y el dinero correspondiente. Ha habido mucho trabajo detrás de muchos técnicos planificando para que ahora se paren esas cosas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Me comprometo a ser tan breve como ha sido el Consejero. Veteranos, estamos totalmente de acuerdo; usted y yo somos veteranos, viejos conocidos, y en eso estamos totalmente de acuerdo usted y yo. Políticamente, totalmente en desacuerdo; pero eso es natural y es normal. Y en materia de agricultura, pues cuando hablamos usted y yo en términos de... personales, pues, en muchas cosas estamos de acuerdo y

en otras no. Pero, bueno, eso es así, eso es así, porque eso depende, fundamentalmente, de la ideología de cada uno, aunque técnicamente no estamos creo que nunca en desacuerdo, porque usted es un buen técnico -y me consta-, y, por lo tanto, pues... y con todo lo que ha aprendido, pues ya es un... es un sabio de la agricultura, aunque no fuera su profesión inicial y otra muy colateral, pero que tiene mucho que ver con la agricultura y sobre todo en lo que hoy estamos aquí hablando, que es de las grandes zonas regables, que es a lo que usted, en teoría, ha venido a hablar cuando ha pedido comparecer para hablar del Plan Nacional de Regadíos.

Acabo enseguida. Mire usted, ¿arcas hundidas en el año noventa y seis? Ya sabemos de aquellos 200.000 millones, no sé qué, que decía una Secretaria de Estado que... que habían aparecido de agujero, y tal. Bueno, usted sabe muy bien que, si eso hubiese sido así, a alguien le hubiesen metido en la cárcel por haber... por haberse llevado 200.000 millones, que eso... eso son palabras muy serias. Pero, bueno, en cualquier caso, mire usted, en cualquier caso, mire usted, no quiero hablar de eso.

Dice usted: "Un parto o una gestación dolorosa del Plan Nacional de Regadíos". Oiga, seis años, ¿eh? En el año noventa y seis... ustedes toman posesión creo que en abril del noventa y seis, me parece -sí, marzo o abril del noventa y seis, en marzo ganan las elecciones y toman posesión en abril del noventa y seis-, y en abril del dos mil se publica el Plan Nacional de Regadíos por Real Decreto. O sea, que... que seis años. Oiga, seis años es mucha tela, ¿eh?, de tiempo, y eso es lo que tardaron ustedes en elaborar ese Plan Nacional de Regadíos. Y es que lo peor fue que, mientras que estuvieron elaborando ese Plan Nacional de Regadíos, no movieron ni un solo dedo, ni un solo... ni una sola peseta entonces, para impulsar los regadíos. Y es verdad. Es que los datos son esos, señor Valín; no hicieron ustedes nada, no movieron prácticamente nada, los proyectos se quedaron paralizados, todos los proyectos quedaron paralizados.

Y por eso, cuando usted acusa con tanta vehemencia la... la paralización, la deficiente gestión, a su entender, de la Confederación Hidrográfica del Duero, yo le digo: oiga, tenga un poquito de paciencia, porque ustedes estuvieron seis años paralizados. Y es verdad que, cuando aprueban el Plan Nacional de Regadíos, con dineros... con dineros del FEOGA -no, no nos engañemos, señor Consejero-, con dineros del FEOGA y con cargo al programa dos mil-dos mil seis, que ojalá que podamos volver a acogernos en el próximo periodo, dos mil seis-dos mil doce... dos mil siete-dos mil doce, a nuevos regadíos, sobre todo de modernización, que es... estoy de acuerdo plenamente con usted que es lo que necesita mucho esta Comunidad Autónoma. De hecho, es la Comunidad Autónoma que más necesita actuar, fundamentalmente, en la modernización, porque perdemos mucha agua; no... no porque... Oiga, trescientas ochenta y dos mil hectáreas figura en el Plan Nacional

de Regadíos -no me va a dejar usted por mentiroso-, trescientas ochenta y dos mil hectáreas figura en el Plan Nacional de Regadíos. Bueno... pues bueno, diga usted que no. Y... y eso es lo que figura en el Plan Nacional de Regadíos en todo... no, antes del dos mil ocho y después del dos mil ocho, ¿eh?, es lo que figura, y se deja la mitad hasta el dos mil ocho: ciento noventa y dos mil, que es la mitad de lo estimado que habría que actuar de cara a un horizonte superior al dos mil ocho. Eso es lo que dice el Plan Nacional de Regadíos. Me lo sé tan bien como usted, ¿eh?, no... no... en eso no podemos echarnos carreras; yo no sé más que usted, pero usted tampoco más que yo de este libro, que, aunque lo hicieron ustedes, me lo he estudiado igual que usted.

Entonces, eso es... y ahí se necesita una actuación muy importante. Ya tenemos... Dice usted: "No he querido... no he podido referirme a la modernización". Ustedes dejaron dos mil trescientas hectáreas en el tiempo que estuvieron desde el dos mil dos. Nosotros, en un año y pico, sabe usted muy bien que están comprometidas en firme las setenta mil hectáreas de la SEIASA, están comprometidas en firme.

Y me hubiese gustado haberle visto -y ya acabo, señor Presidente- con más fortaleza y con más convencimiento en esa modernización -que he querido entender que se refería usted en León- de la margen izquierda del Porma. Yo sé que usted quería, pero yo creo que no animó suficiente a los Alcaldes del Partido Popular para que se hubiesen apuntado a que los cuatro sectores iniciales de la margen izquierda del Porma se hubiesen llevado a efecto. Pero, en fin, eso es lo que ha querido la gente, lo vamos a respetar. Ellos no lo han querido ahora, pero nosotros esperamos que muy pronto se pueda realizar, y yo creo que usted también, firmemente, lo desea, como lo deseamos todos los leoneses y todos los castellanos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. De una forma más breve que la suya. Bien, yo creo que, políticamente, deberíamos de coincidir en el regadío en casi todo, salvo en una cosa: la... -digo los dos partidos, Partido Socialista y Partido Popular- la distinta sensibilidad por la agricultura que tenemos los dos partidos, y que se queda de manifiesto en muchos temas. En lo demás, seguro que coincidiríamos.

Dice usted que seis años para desarrollar un Plan. Piense usted que ustedes estuvieron doce y no hicieron nada... y no hicieron nada. Pero, mire usted... [murmillos] ... sí, muy poquitas... muy poquitas, no se equivoque, no se equivoque. Pero, mire usted, cualquier discusión sobre ese tipo de cuestiones, sin lugar a dudas,

lo único que hace es alejarnos a los dos del principal problema y de la principal cuestión en esta materia.

Mire, no se trata de "y tú más", que es como usted ha querido conducir este... este debate. Se trata de algo importantísimo, y es, señor Losa: usted, persona importante del Partido Socialista en estos momentos en Castilla y León, concededor del ámbito y de la... y de las responsabilidades, y de lo que significan las actuaciones en materia de regadíos, usted sabe igual que yo que, ahora mismo, con dinero, con proyectos aprobados, con programaciones que ha costado mucho tiempo desarrollarlas, con infraestructuras que hay que hacer, tenemos ni más ni menos que 150 millones de euros de una parte, y otros 150 millones de otra, más de 300 millones de euros afectando a aproximadamente setenta y tantas mil hectáreas de regadío, por unas decisiones que muchas de ellas no implican ni dinero, ni dinero. Y esa es su responsabilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia y sus explicaciones. Estábamos acostumbrados en esta Cámara a que las comparecencias sobre esta materia las solicitase el Grupo Socialista. Últimamente vemos que el Grupo Socialista no le llama a usted para comparecer y explicar las actuaciones que se están llevando a cargo desde la Consejería en materia de regadíos, sin lugar a dudas, porque tienen mucho que callar, señor Consejero.

Yo empezaré diciendo, porque se han dicho aquí yo diría que tantas falsedades, y se le acusa a usted o al Gobierno, se le acusa a usted, señor Consejero, o al Gobierno de la Nación anterior... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Losa, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Perdón, señor Presidente. No se puede estar interpellando a... al otro Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Él tiene que dirigirse al Consejero y dejar de...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Me estoy dirigiendo al señor...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... de acusar de falsedades al otro Grupo...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... señor Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... porque es una falta de consideración al Presidente, al Consejero y a este Grupo, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): La falta de... Señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... es lo único que le pido, consideración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): La falta de consideración...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ¡Hombre, claro!

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ... la evalúa el Presidente...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Pero ¿cómo puede acusar de falsedad? Este señor que se dirige a él. Estoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ... conforme. Señor Losa, no tiene usted la palabra, señor Losa. Las consideraciones al Reglamento las evalúa el Presidente. En este momento, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular se está dirigiendo al Consejero nada más, se está dirigiendo al Consejero. Le ruego a usted, que no ha... que ya ha tenido el turno de palabra, si tiene usted que pedir la palabra, pida usted exactamente el artículo y el amparo que corresponda. Gracias. Siga, señor... señor Procurador.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias. Señor Presidente, yo, desde luego, creo y quiero ser correcto en mi intervención, y le estaba diciendo al señor Consejero que aquí, en esta Comisión, se ha dicho que el Partido Popular estuvo ocho años, y eso no es meterse con nadie, es cierto, y que no se hizo nada. Vamos a ver, el Partido Socialista, señor Consejero, desde el año ochenta y dos hasta el año noventa y seis, estuvo catorce años. El Gobierno de la Nación del Partido Socialista Obrero Español fue incapaz, en esos catorce años, elaborar y aprobar un plan hidrológico nacional y un plan nacional de regadíos. Lo tuvo que hacer y aprobar el Gobierno del Partido Popular, ponerlo en marcha, y a partir de ahí, afortunadamente, estamos empezando, y con la labor que usted está haciendo, a desarrollar los regadíos en Castilla y León a través de ese Plan Nacional de Regadíos aprobado por el Gobierno del Partido Popular en los ocho años que nos tocó estar.

Y entraré en materia y al hilo de lo que usted ha dicho. Los nuevos regadíos vinculados a ese Plan Nacional de Regadíos, en ese horizonte dos mil ocho, que suponen un total de nuevos regadíos, aproximadamente, de cincuenta mil hectáreas, con actuación en siete zonas, principalmente, de nuestra Comunidad: La

Armuña, Las Cogotas, la Margen Izquierda del Tera, las dos de Riaño, que son el Porma y Payuelos, varias balsas como la de... la de Olmillos, y los regadíos de Valdavia y Tábara.

Yo daré un dato, aunque ya con motivo de los presupuestos también, para saber cómo se está actuando desde su Consejería o desde la Dirección General de Desarrollo Rural, por ejemplo, pues voy a hacer un breve repaso solamente a las infraestructuras y desarrollos que tienen regadíos previstos solamente la Dirección General de Desarrollo Rural para el próximo ejercicio: la transformación del regadío de los Sectores II, III y V del río Adaja; la transformación del regadío de Añastro, Treviño y Río Rojo en Burgos; la mejora del Canal de Guma; el regadío del río Aranzuelo; el regadío de los Sectores VIII y IX del Canal del Porma; el regadío de Payuelos en lo que respecta a la infraestructura rural y eléctrica; la presa del arroyo Semillana en Valderas; la presa del arroyo Villafria en Santibáñez de la... de la Peña; el canal de Villagonzalo; el canal de La Maya; la estación de bombeo y subestación en Babilafuente; la modernización del regadío Ejeme-Galisáncho; la transformación del regadío de La Armuña; la línea eléctrica del regadío de Santiuste; la transformación del regadío de Olmillos; la presa del Arroyo Valdemudarra; transformación del regadío del río de la zona del Duratón; actuaciones en el Canal del Duero y actuaciones en la zona regable del Tábara. Por decir los grandes números, en actuaciones solamente previstas en el presupuesto de la Dirección General de Desarrollo Rural, que suman un total de más de 52 millones de euros.

En total, en ejecución, usted nos ha dicho que se encuentran en estos momentos un total de veinticinco mil proyectos, que suponen veinticinco mil doscientas sesenta y tres hectáreas. En proyectos realizados ya, proyectos redactados, nueve mil ciento diecinueve; y en proyectos que se están redactando, otras catorce mil hectáreas. Y usted ha dicho una cosa muy clara y que de todos es conocida: que seguramente, de estos últimos proyectos que afectan a esas catorce mil hectáreas, todos no se podrán ejecutar en los periodos que nosotros y usted teníamos señalados, por las cuestiones que usted ha expuesto: por las trabas que está poniendo reiteradamente, bien a través de la Confederación Hidrográfica del Duero o bien a través del propio Ministerio de Medio Ambiente, el Gobierno de la Nación. Y voy a hacer un breve repaso, pues, de todo lo que hay pendiente, aunque usted prácticamente ya lo ha dicho también.

Y me gustaría decir aquí también, y siento que no esté presente, pero, claro, usted ha nombrado, y todos nombramos últimamente, pues, a la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del... del Duero, que últimamente ya ni el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Villalba, dice absolutamente nada de ella, seguramente porque de quien no puede hablar bien, pues prefiere no hablar.

Pues mire usted, en cuanto a las actuaciones de ejecución propia de la Confederación o a través del... de su sociedad Aguas del Duero, pues están paralizados el Canal Bajo de Payuelos, el Canal Alto de Payuelos, el... o sea, la arteria Cea, y afecta entre las dos a un total de veintisiete mil quinientas hectáreas. Está paralizado también el Canal de la margen izquierda del Tera, el Canal de Pisuegra y, sobre todo, y ¿como no?, la Presa de Castrovido, que afecta, en lo que suponen los regadíos, a otras seis mil hectáreas.

En cuanto a las actuaciones de ejecución que usted desearía hacer, pero que también se las tienen paralizadas los organismos anteriormente mencionados, pues la presa de Valdavia, el Sector IV del Canal Esla-Carrión y la presa de Semillana en Valderas.

En total, paralizaciones que afectan en nuestra Comunidad a cincuenta y cinco mil setecientas hectáreas, señor Consejero.

Respecto a la modernización (y... intentaré, señor Presidente ser breve), la modernización, mejora o consolidación de los regadíos ya existentes, pues usted ha dicho que se están llevando a cabo a través de dos formas: en cuanto a las actuaciones que están vinculadas a concentraciones parcelarias, las lleva la propia Consejería, y el resto se... se ejecutan en colaboración con la empresa SEIASA.

En el primer sistema están finalizadas, su ejecución, más de once mil seiscientas hectáreas; y en cuanto a la segunda, a través de SEIASA, hay veintiséis actuaciones en marcha, que afectan a sesenta y nueve mil ochocientas hectáreas.

Entre las dos fórmulas de modernización, la de concentración y la de SEIASA, se encuentra en estos momentos en ejecución, pues, más de treinta y ocho mil hectáreas, con una inversión de más de 150 millones de euros; y en proyecto, más de cuarenta y dos mil... casi cuarenta y tres mil hectáreas, con una inversión de 300 millones de euros, que es previsible que se inicien, en buena parte, en el presente ejercicio, si se resuelven también, como usted ha dicho, la materia... en esta materia, todos los retrasos y los obstruccionismos que está poniendo el Ministerio de Medio Ambiente.

Y termino ya, señor Consejero, y, en definitiva, yo, para terminar, diría que hay dos formas de hacer las cosas: la suya, la del Gobierno de la Junta de Castilla y León, la del Consejero de Agricultura, que lleva a cabo sus compromisos, que sigue los programas electorales con los que el Partido Popular se presenta a todas las elecciones, que a través del Plan Nacional de Regadíos usted viene cumpliendo rigurosamente, en la medida que le dejan, con todos lo que hemos prometido; y hay otra forma de hacer las cosas, la del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, el Gobierno del talante, el Gobierno -como usted bien ha dicho antes-

del Plan Oeste o de los planes específicos para la provincia de Soria, que luego no cumplen, y que la única actuación que ha hecho en esta materia ha sido una paralización total de prácticamente todas las obras que estaban en marcha en años anteriores.

Desde nuestro Grupo le decimos, señor Consejero, que siga por este camino, un camino serio y de compromiso, que va a tener usted todo nuestro apoyo, el mismo -seguro- que nos van a dar de nuevo todos los ciudadanos de Castilla y León, mayoritariamente, en las próximas elecciones autonómicas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para contestar a las preguntas formuladas por el señor Procurador, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, yo creo que aquí nos encontramos... -y usted lo ha reiterado- se pueden hacer las cosas un poco mejor o un poco peor, usted ha mencionado que tenemos este año diecisiete obras dependientes de la Dirección General de Desarrollo Rural, más las que desarrolla directamente el Instituto Tecnológico Agrario, y estamos haciendo un esfuerzo importante en regadíos. Y ese esfuerzo en regadíos, es el momento de las obras, pero ha tenido mucho tiempo de trabajo de programación, de trabajo de planificación, de evaluaciones de impacto, de muchas cosas.

Por lo tanto, cuando se llega de verdad a la hora de los proyectos, si se tiene dinero, es fundamental aprovechar el momento, porque no siempre España se van a encontrar con las circunstancias económicas, a nivel de la Administración, como las que tenemos en estos momentos. Tenemos, evidentemente, una rueda económica lanzada desde hace unos años, y las Administraciones Públicas estarán todavía unos años... unos años razonablemente... razonablemente bien desde el punto de vista económico; dentro de más años, no sabemos.

Claro, si ahora que hemos hecho el trabajo de planificación, si ahora que tenemos hechos los proyectos, si ahora que está todo pendiente de una decisión -pero que hay dinero-, no se hacen por la Administración Central del Estado, no se hacen esas infraestructuras y, lo que es más grave, se impiden hacer otras en las que ni siquiera tienen que poner el dinero a la Consejería de Agricultura, no nos encontramos ya ante una cuestión de que es que hemos hecho más o hemos hecho menos -siempre discutible-, es que nos encontramos ante un problema de diferentes visiones, de una consideración de una Región de una manera y de otra Región de otra: ¿por qué se paran aquí determinadas obras y en otro sitio se hacen más?, ¿por qué... por qué resulta que hay obras que estaban ya realizándose, ya contratadas, y se paran? Es un problema de sensibilidades.

Y yo, a esta Cámara, lo único que he tratado ha sido de trasladarle una cuestión; no es por el ánimo de entrar en polémicas y en diatribas del "y yo más" o "yo menos"; es porque, señores, nos encontramos ahora mismo ante una responsabilidad tremenda, y es de que nuestro campo pueda tener o no tener setenta y cinco mil hectáreas más de regadío, cerca de 300 millones de euros más de inversión en un periodo de tres años, y, naturalmente, un futuro para nuestro territorio. ¿Eso es sensibilidad con el territorio rural, o no tenerla?

En cualquier caso, independientemente de la sensibilidad, yo creo que responsabilidad tenemos todos, y yo he tratado de trasladar esa responsabilidad a todos los Grupos. Porque, no nos engañemos, al final, o tiramos de este carro todos -y unos tienen unas responsabilidades en un... en un área y otros las tienen en otra-, o... o mal para todos. Y yo creo que eso es importante que, a pesar del debate más o menos duro que aquí se pueda tener, cada uno se apunte lo que tenga que apuntarse.

Yo creo que, al final, el ciudadano va a saber realmente lo que se cumple y lo que no se cumple. A mí, el que en el Plan del Oeste vinieran todos esos regadíos y estén todos paralizados deja en mal lugar a quien lo elabora, a quien lo lleva como estandarte, y deja en mal lugar, desde luego, a las personas que, con mejor o peor... supongo que con buena voluntad, están defendiendo los ideales de todos los partidos. Yo pienso que eso -también como usted- tendrá su reflejo en las elecciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer uso de la palabra para preguntas o aclaraciones sobre el tema objeto de esta comparecencia? Por el Grupo... por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casado.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, voy a ser muy breve. Concretamente, los regadíos del río Adaja están distribuidos en cinco sectores. En los presupuestos de dos mil seis aparecen inversiones en anualidades para los Sectores II, III y V. ¿Cuándo se van a acometer los sectores I y IV? Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Casado. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bueno, así, de memoria, le puedo decir que la obra de interés general de los Sectores I y IV ya está, la obra de interés general ya está finalizada. Nos queda lo que se llama la obra de interés común, de interés agrícola privado; pero la obra de interés general ya está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Sí. Quería preguntarle al señor Consejero si me puede decir, en el dinero que debía financiar... el dinero de la Unión Europea que debía financiar el Plan Hidrológico Nacional, que teóricamente, y en la realidad, han paralizado el Partido Socialista, en el poder en este momento, si sabemos cómo está administrativamente ese dinero: si se ha perdido, o ha ido a otros destinos agrícolas, o dónde está ese dinero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, evidentemente, ha volado, destinándose a otras Comunidades Autónomas. Todo lo que no se gasta aquí, se gasta en otro sitio. Estaban previstos fondos del Feder, fundamentalmente, como fondo europeo fundamental de financiación. Estamos -como es bien conocido- con periodos de planificación, a nivel europeo y a nivel de programas operativos, dos mil-dos mil seis. En el dos mil seis se acaban los fondos del programa... del programa de los fondos operativos; lo que no se haya gastado aquí, tenga usted la seguridad de que se habrá gastado en otro sitio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo ninguna pregunta más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos].